



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS
PROCESOS DE LOS COMPROBANTES DE
RETENCIÓN DEL IVA DE LA EMPRESA
INDUSTRIA MADERERA YARACUY C.A.**

EMPRESA: INDUSTRIA MADERERA YARACUY C.A.

Autor: Gabriel San Román
C.I. V -20.888.887

San Diego, Octubre de 2017



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE LOS
COMPROBANTES DE RETENCIÓN DEL IVA DE LA EMPRESA
INDUSTRIA MADERERA YARACUY C.A.**

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

ABOG. NOHELIA DURÁNC.I. V-7.135.386

TUTOR ACADÉMICO

LCDO.

TUTOR EMPRESARIAL

Autor: Gabriel San Román
C.I. V -20.888.887

San Diego, Octubre de 2017

INDICE GENERAL

	PP
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I LA EMPRESA	
1.1. Nombre de la empresa	3
1.2. Ubicación de la empresa	3
1.3. Reseña Histórica	3
1.4. Misión	3
1.5. Visión	3
1.6. Valores	4
1.7. Objetivos de la Empresa	4
1.8. Actividad Económica	5
1.9. Estructura Organizativa de la Empresa	5
1.10. Actividades desarrolladas durante la pasantía	6
CAPÍTULO	
II EL PROBLEMA	
2.1. Planteamiento del Problema	7
2.2. Formulación del Problema	11
2.3. Objetivos	11
2.4. Justificación	11
2.5. Alcance	13
CAPÍTULO	
III MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL	
3.1. Antecedentes	14
3.2. Bases Teóricas	20
3.3. Bases Legales	42
3.4. Definición de Términos Básicos	50
CAPÍTULO	
IV FASES METODOLOGICAS	
4.1. Fases del Informe	52
4.1.1 Diagnóstico.	52
4.1.2 Identificación de las debilidades y fortalezas	55
4.1.3 Diseño de los procedimientos	55
CAPÍTULO	
V RESULTADOS	
5.1. Análisis de los Resultados	57

CAPÍTULO	pp.
VI PROPUESTA	
6.1 Presentación de la Propuesta	66
6.2. Formulación de la Propuesta	66
6.3. Objetivos de la Propuesta	67
6.4. Justificación de la Propuesta	67
6.5. Factibilidad de la Propuesta	68
6.6. Desarrollo de la Propuesta	69
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	76
REFERENCIAS	78
ANEXOS	81

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el Ejecutivo con la finalidad de obtener mayores ingresos para cubrir el gasto público nacional, ha implantado un conjunto de impuestos que deben cancelar la empresas, en los lapsos establecidos en las normativas vigentes, tal es el caso del Impuesto al Valor Agregado, donde se han establecido leyes y organismos que hagan seguimiento al cumplimiento de la misma. En el caso Venezolano se encuentra la Administración Tributaria Venezolana, la cual está a cargo del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la cual ha calificado a un gran número de empresas como como agentes especiales de retención del IVA, quienes además de calcular, realizar la retención y efectuar su declaración y pago, está en la obligación de elaborar y entregar el comprobante de retención oportunamente al proveedor, a quien se le efectuó la retención.

En este sentido, la presente investigación tuvo como objeto proponer estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., con la finalidad de minimizar los errores existentes, generar los reportes oportunamente y minimizar los retardos en la entrega de los mismos, así como la recepción de los comprobantes emitidos por los clientes, también calificados como agentes de retención, de tal manera de poder realizar el cálculo del importe correcto del IVA a ser pagado por la empresa.

Para tal fin, el tiempo de investigación, búsqueda de resultados y desarrollo de técnicas serán de dos (02) semestres regulares, para el cual se han creado ciertos objetivos que ayudarán a la mejora de la organización, que se estudiarán en los diferentes capítulos, el cual estará estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo I: La empresa: En él se da a conocer la misión, visión, valores ubicación, reseña histórica de la empresa y el organigrama.

Capítulo II: El Problema: se desarrolla en el planteamiento del problema, los objetivos trazados por la investigadora y la justificación del porqué de esta investigación.

Capítulo III: Marco Referencial Conceptual, se contemplan los antecedentes de la investigación, los aspectos relacionados a la realización y ejecución de un plan estratégico, donde incluya citas textuales que sirvan de soporte a la investigación y finaliza con la definición de términos básicos. Asimismo,

Capítulo VI: Fases Metodológicas, se establecen en función de las fases de la investigación y el análisis empleado en este estudio para alcanzar el objetivo general.

Capítulo V, se muestran los Resultados obtenidos de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información y sus respectivos análisis necesarios para el desarrollo de las fases metodológicas para desarrollar el informe de pasantías.

Capítulo VI, la Propuesta en ella se desarrollaron los lineamientos propuestos para darle solución a la problemática existente y mejorar sus procesos de control en el área donde se desarrolló el informe.

Para finalizar se describen las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó la autora, de igual forma las recomendaciones sobre la aplicación de las estrategias planteadas.

Referencias: Bibliográficas y electrónicas de donde se obtuvo información que permiten sustentar la información presentada para el desarrollo del presente informe.

CAPITULO I

LA EMPRESA

1.1 Nombre de la empresa

Razón Social: Industria Maderera Yaracuy C.A.

1.2 Ubicación de la Empresa

Industria Maderera Yaracuy C.A., es una empresa dedicada a la compra, venta, explotación y transporte de maderas, ubicada en la Carretera Panamericana, Sector “El Trompillo, Km. 275, vía Morón, San Felipe, Estado Yaracuy. La cual tiene como misión, visión, reseña histórica, valores, objetivo y políticas los siguientes.

1.3 Reseña Histórica

INDUSTRIA MADERERA YARACUY C.A, empresa familiar inscrita en el registro mercantil de primera instancia en lo civil y mercantil de la circunscripción del estado Yaracuy, quedando anotada bajo el nro. 223. En fecha 09 de noviembre de 1967, inicialmente dedicada a compra, venta, explotación y transporte de maderas, desde 1990 anexó una nueva actividad que es la fabricación de contra-enchapado hasta la actualidad.

1.4 Misión

Ofrecer productos derivados de la madera, con calidad y a precios razonables, que pueda satisfacer las necesidades de los clientes, tanto nacionales como internacionales.

1.5 Visión

Ser la empresa líder a nivel nacional de transformación de madera, fabricación de contra-enchapado teniendo como norte la venta y comercialización de este

producto para la fabricación de viviendas, además de la explotación del mismo.

1.6 Valores

El compromiso con el futuro desarrollo de la empresa abarca cinco focos de interés donde todos sus miembros canalizan sus capacidades, potenciando la natural vocación de servicios de la organización:

- La integridad: se debe desarrollar con integridad cada acción y procedimiento que se realiza con transparencia y honestidad; porque se encuentran enmarcados por las normativas que regulan y por el respeto que le debemos a nuestros clientes.
- La orientación al cliente: el cliente es la razón de ser de la empresa, es por ello que buscan crecer y obtener buenos resultados para satisfacer las expectativas de los clientes.
- Personal responsable y autónomo: la empresa es exitosa por el personal que trabajan en ella; con su colaboración se obtienen productos de excelente calidad, empleando las tecnologías para multiplicar los recursos económicos. Es por eso que empresa Industria Maderera Yracuy C.A., respeta y valora a las personas que se esfuerzan, se capacitan, se orientan al logro de los resultados, buscan superarse día a día con alta valoración del trabajo en equipo, son estas personas la que hacen la diferencia.
- Resultados económicos exitosos: buscando la rentabilidad que permita satisfacer a los accionistas y a sus empleados, desarrollando y consolidado todos los valores de la empresa, su crecimiento y permanencia en el tiempo.
- Desempeño: con el desempeño de cada uno de sus trabajadores, la empresa busca el logro de sus objetivos como empresa.

1.7 Objetivo

Compra, venta, explotación, transporte y beneficios de maderas, representación,

distribución y consignación de maderas tanto nacionales como importadas y toda clase de transacciones que tengan relación o se deriven de los negocios que habitualmente en este ramo se efectúen y para cuyo cumplimiento podrá realizar toda clase de negocios jurídicos lícitos.

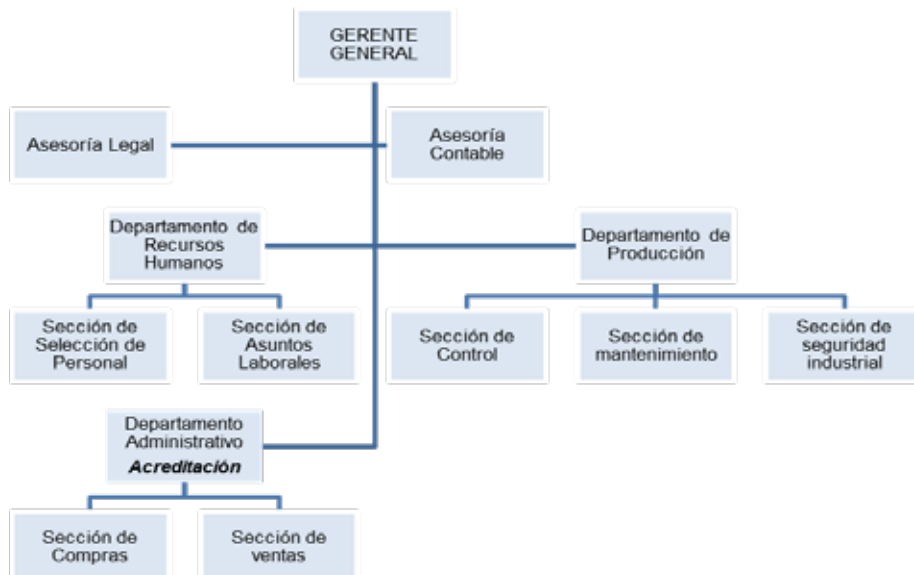
1.8 Actividad a la que se dedica

La actividad principal de la empresa compra, venta, explotación, transporte y beneficios de maderas, representación, distribución y consignación de maderas tanto nacionales como importadas.

1.9 Estructura organizativa de la Empresa

La estructura organizativa de la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., está compuesta por una Gerencia General, a la cual le reportan los Departamentos de Producción, Administración y Recursos Humanos, esta última tiene bajo su dirección al cargo del Coordinador Contable, la cual es la autora del presente informe. Para el año 2017 la estructura organizativa es la siguiente:

Figura 1.- Organigrama de la Empresa



Fuente: Departamento de Recursos Humanos (2017).

Dentro de la estructura organizativa de la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A. (IMAYA), se encuentra el departamento administrativo, lugar donde se desarrollan las actividades durante el periodo de acreditación por experiencia laboral bajo el cargo de analista contable al que le corresponde la realización de todo lo concerniente a las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y registros contables de las operaciones y los impuestos involucrados del IVA e ISLR.

1.10 Actividades desarrolladas durante el periodo de la acreditación por experiencia laboral en la Gerencia Administrativa-Contable, en el cargo de Analista contable.

Las actividades que realiza el pasante en la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A, en el cargo de analista contable son las siguientes:

- Procesamiento de las facturas de proveedores.
- Elaboración del recibo de retenciones del IVA a los proveedores.
- Elaboración del pago de facturas a los proveedores.
- Facturación de mercancía.
- Recepción de comprobantes de retención del IVA por parte de los clientes.
- Elaboración de la forma 30, declaración ante el portal del SENIAT, y pago de la obligación.
- Elaboración del archivo texto correspondiente a la cancelación quincenal de la retención del IVA aplicada a los proveedores, declaración ante el portal del SENIAT y pago correspondiente.
- Procesamiento del pago de nómina para aplicar la retención del ISLR al personal.
- Elaboración de archivo XML para la retención del ISLR, declaración ante el portal del SENIAT, y pago.

CAPITULO II

EL PROBLEMA

2.1. Planteamiento del Problema

Los gobiernos, buscan adquirir los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones e intervenir la orientación de los factores productivos, hacia el logro de objetivos sociales, culturales y económicos, para ello desarrolla políticas fiscales como medios o instrumentos aplicables con la finalidad de percibir ingresos, para cubrir los gastos generados para satisfacer las necesidades colectivas de la Nación, entre las cuales se consideran seguridad, salud, educación, infraestructuras, entre otros; el cual se ajusta de acuerdo a la programación presupuestaria realizada por el estado a anual, o a largo plazo.

En Venezuela, estas políticas se han ido modificando para percibir ingresos no petroleros, para solventar el gasto público, surgiendo la necesidad de reformar y fortalecer el sistema tributario, por parte del Estado, en virtud de su potestad tributaria establecido en el artículo 133 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual establece que “toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la Ley”.

Por lo tanto, son dos componentes básicos de una política fiscal los ingresos y los gastos públicos; los primeros son obtenidos por diversas vías, entre ellas se encuentran los tributos los cuales a su vez se componen en tasas, los parafiscales, las contribuciones especiales y los impuestos; estos últimos se clasifican en directos e indirectos, los cuales se diferencian en que se presume que los directos son percibidos de manera directa de los sujetos a los cuales se le imponen, por su parte, los indirectos son transferidos al consumidor final.

A tales efectos, en el año 1993, debido a la necesidad de generar mayores ingresos tributarios, se incorpora la Ley del Impuesto al Valor Agregado; que consiste

de acuerdo a Velásquez (2008:85) “es un impuesto indirecto, aplicable en todo el territorio nacional, el cual es proporcional, regresivo, plurifásico y no acumulativo, a través del cual es gravada la enajenación de bienes, la prestación de servicios y la importación de bienes”.

Por cuanto que, se tienen que el IVA es un impuesto indirecto, generalizado en toda la economía, el cual se aplica sobre los bienes prestaciones de servicios y sobre las importaciones definitivas de bienes, en todo el territorio de la nación, por consiguiente, cada actor de la cadena de añadido de valor paga a su antecesor, el IVA correspondiente al precio facturado por éste, y a su vez percibe de su sucesor en la cadena, el monto correspondiente al impuesto asociado al precio que facturó. Cada actor, a excepción del consumidor final, es responsable ante la autoridad tributaria por liquidar y pagar la diferencia entre el IVA pagado (crédito fiscal) y el IVA cobrado (débito fiscal).

En la actualidad, el Gobierno Venezolano en materia impositiva busca mejorar la recaudación de tributos para cubrir el déficit fiscal que imposibilita una fuente segura y permanente de ingresos y un mejor control administrativo, todo ello dentro un marco jurídico sobre una base más equitativa. Es por ello, que se ha venido reformando los diferentes marcos legales que fundamentan y le dan cuerpo a las imposiciones en este país.

En este mismo orden de ideas, se ha generado un especial impacto en materia de IVA, en la gestión organizacional de los contribuyentes, con la incorporación de los agentes de retención, lo cual en conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Código Orgánico Tributario (2014), pueden ser designados por la Ley o por la Administración Tributaria. En virtud de lo expuesto, en la Ley del IVA (2014), se faculta a la Administración Tributaria para designar responsables del pago de dicho impuesto en calidad de agentes de retención, de allí la designación de contribuyentes especiales y entes públicos nacionales, estatales y municipales como agentes de retención del IVA, de acuerdo a la providencia administrativa N° SNAT/2015/00049 Gaceta Oficial 40.720 de fecha 10/08/2015.

Asimismo, cabe señalar que en materia del Impuesto al Valor Agregado se encuentra el sistema de retención en la fuente, el cual se emplea con el fin de asegurar un anticipo de los impuestos que corresponde pagar a los distintos sujetos pasivos de dicha obligación; además de funcionar como control de los contribuyentes, por cuanto los agentes de retención tienen a su cargo la responsabilidad de descontar una cantidad determinada de los pagos o abonos en cuenta, efectuados de conformidad a los porcentajes previstos en las normas legales, reglamentos y providencias dictadas a tal efecto, y enterar y pagar oportunamente estos ingresos al Fisco Nacional.

De acuerdo a la Providencia Administrativa N° SNAT/2015/00049 establece en su artículo 7°, en relación a la deducción del impuesto retenido:

Los proveedores descontarán el impuesto retenido de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención, siempre que tenga el comprobante de retención emitido por el agente, conforme con lo dispuesto en el artículo 16 de la Providencia Administrativa.(s/p).

Al efectuar tales retenciones, los agentes de retención deben entregar de manera oportuna los comprobantes a los proveedores de manera que puedan ser registrados en los libros de venta y poder ser aprovechados en el periodo en que fueron generados, permitiendo a la empresa calcular, declarar y pagar el importe correspondiente. Es por ello, que el agente de retención por cualquier razón al no entregar el comprobante al proveedor en el mes de imposición, éste no puede compensarlo en su declaración del mes de imposición correspondiente, por lo que de acuerdo al segundo párrafo del mismo artículo antes mencionado establece:

Cuando el comprobante de retención sea entregado al proveedor con posterioridad a la presentación de la declaración correspondiente al periodo en el cual se practicó la retención, el impuesto retenido podrá ser descontado de la cuota tributaria determinada para el periodo en el cual se produjo la entrega del comprobante. (s/p).

Es importante destacar, que el presente informe está orientado a solucionar la problemática existente en la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., ubicada en

San Felipe, Estado Yaracuy, dedicada a la producción de contra-enchapado y chapas para puertas de madera, la cual presenta debilidades en sus procesos de control y recepción de los comprobantes de retención del IVA, tanto por la emisión de los comprobantes emitidos por la empresa, así como por parte de las empresas calificadas agentes especiales, generando retrasos en sus registros en el libro de ventas, para su oportuna declaración definitiva de IVA, con la finalidad de cumplir con los deberes formales de la normativa legal vigente, permitiendo aprovechar los mismos en el periodo contable en que se generen, afectando el flujo del efectivo.

Es por ello, que el agente de retención por cualquier razón al no entregar el comprobante al proveedor en el mes de imposición, éste no puede compensarlo en su declaración del mes de imposición correspondiente causando un impacto negativo en la empresa objeto de estudio, debido a la falta de supervisión y controles en las actividades realizadas por el personal que labora en el departamento de contabilidad relacionados a los comprobantes de retención tanto emitidos por la empresa a los proveedores, como los que deben ser recibidos de los clientes, incumpliendo con lo establecido en la ley, lo cual podría generar sanciones a la organización al momento de una fiscalización, por no cumplir con los deberes formales.

Por lo tanto, la gerencia requiere de estrategias administrativas y contables que permitan mejorar sus procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, permitiendo llevar un mayor control y mejorar la comunicación con el cliente, y poder además aprovechar el impuesto retenido de manera oportuna y poder pagar lo correspondiente sin afectar el flujo del efectivo, así como cumplir con la normativa legal vigente.

De no corregir la situación antes planteada, traería como consecuencia que la situación financiera y resultados de operación para la toma de decisiones, presentan información distorsionada poco veraz, actual, relevante y precisa afectando tanto el destino del fondo de caja como la planificación del flujo del efectivo y generando posibles conflictos entre los departamentos involucrados, así como sufrir sanciones al momento de una fiscalización.

2.2. Formulación del Problema

De lo antes expuesto, surge la interrogante siguiente: ¿Cuáles serían las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., ubicada en San Felipe, Estado Yaracuy?

2.3. Objetivos de la Investigación

2.3.1. Objetivo General

Proponer estrategias administrativas y contables para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., ubicada en San Felipe, Estado Yaracuy.

2.3.2. Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la situación actual de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.
2. Identificar las debilidades y fortalezas de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.
3. Diseñar estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

2.4. Justificación de la Investigación

El presente informe se justifica, debido a que mediante el diseño de estrategias administrativas y contables se podría mejorar el proceso de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., con la finalidad de tener un mayor control en las operaciones, asegurando el correcto funcionamiento y administración de los fondos asignados para el pago en materia de IVA, el control sobre el manejo de la documentación soporte representada por los comprobantes de retención, y evitar realizar pagos mayores al aprovechar su registro

en el periodo de imposición, así como cumplir con la normativa legal vigente.

Por su parte, permitirá además, que el personal que labora en el área contable y de impuestos sean más eficientes y efectivos en el cumplimiento de sus actividades, al conocer la importancia que tienen el hacer seguimiento a la recepción, registro y declaración del comprobante de retención del IVA, logrando de manera eficiente los objetivos organizacionales, en materia tributaria, brindando además información confiable para la toma de decisiones gerenciales.

El presente estudio se considera de suma importancia para dicha organización, porque al diseñar las estrategias administrativas y contables para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa en estudio, les será de gran ayuda en un mejor desenvolvimiento de sus trabajadores, el detectar fallas, evaluando y monitoreando cada etapa del proceso con la finalidad de garantizar que cumplan con las funciones y responsabilidades establecidas, lo cual a su vez, garantiza que se están efectuando las labores de forma planificada y ordenada, y en base a los objetivos establecidos como medio para la realización de una eficiente gestión en el manejo del mismo.

Socialmente, se justifica debido a que al mejorar los procesos en la empresa y cumplir con la entrega, y exigencia del comprobante de retención del IVA, la empresa aporta un valor agregado al fortalecimiento de la economía nacional, y garantiza el pago de los impuestos generados en el momento y por el monto correcto, pagado al Tesoro Nacional, el cual es dirigido a la administración pública, en beneficio de las comunidades.

Además de ello, la investigación generará a los estudiantes de la Universidad José Antonio Páez un excelente aporte para los futuros trabajos relacionados con la gestión tributaria en cuanto a los comprobantes de retención de una determinada organización, ya que el presente informe servirá de antecedente para otras investigaciones con problemas similares en el área en materia del IVA, de acuerdo a las exigencias de la Carrera de Contaduría Pública, bajo las líneas de investigación gestión contable, financiera y administrativa, línea de trabajo tributos Nacionales y

Municipales, área Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Finalmente, el presente estudio será de gran ayuda para el autor, ya que aportará conocimientos académicos a fin de optimizar su desempeño profesional en el ámbito laboral relacionado control de los comprobantes de retención del IVA, y la implantación de estrategias administrativas, contables y controles internos en el área tributaria.

2.5. Alcance de la Investigación

Las presentes estrategias administrativas y contables buscan mejorar los procesos los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., exclusivamente en los departamentos de Contabilidad e Impuestos que manejen la recepción, registro, declaración y pago del IVA, se aborda exclusivamente los que tienen relación directa con el control administrativo y contable, a los cuales se les aplicará los instrumentos de recolección de datos para realizar un diagnóstico adecuado de la situación que presenta la empresa en cuanto a la recepción y registro de los comprobantes de retención, para así determinar las debilidades y fortalezas existentes en sus procesos, que brinden la información requerida, que permita diseñar las estrategias adecuadas de acuerdo a las necesidades de la misma para dar solución a la problemática existente.

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

Este capítulo reseña el marco referencial o conceptual que sirve de basamento al presente informe integrado por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, legales y definición de términos básicos, que permiten al lector relacionarse con el tema de estudio y poder además dirigir al autor a buscar los basamentos que sustenten el análisis de los resultados y la propuesta que dé solución a la problemática expuesta, los cuales son presentados a continuación:

3.1 Antecedentes de la Investigación

Ramírez (2007:61), señala que al hablar de los antecedentes de la investigación señala que “Consiste en dar al lector la información posible acerca de las investigaciones que se han realizado, tanto a nivel nacional como internacional, sobre el problema que se pretende investigar”. Para desarrollar este informe de pasantías fue necesario tomar en cuenta estudios que guardan similitud con el presente y que sirven como base o punto de partida para la obtención de conocimientos y determinación de la investigación y aplicaciones lógicas y legales que ayuden al cumplimiento del objetivo general de la investigación. A continuación se hace mención de algunas investigaciones desarrolladas por el problema planteado:

Colina, M. y Hernández, I. (2017), realizaron un trabajo de grado titulado, **“Lineamientos para la elaboración de los libros de compra y venta del impuesto al valor agregado (IVA) de la empresa Tostadas Lunchería La Pilarica, C.A.”**, para optar en al título de Licenciadas en Contaduría Pública, en la Universidad José Antonio Páez. La investigación tuvo como finalidad unificar la función del registro, cálculo, declaración y pago, tanto de los impuestos del IVA causados por las compras y ventas, como las retenciones efectuadas a los proveedores por este concepto.

Así como, facilitar el aprendizaje tributario necesario y entender la importancia

de la declaración oportuna del mismo y su aprovechamiento en el periodo que son causados, que permitan mejorar la liquidez de la empresa en estudio y evitar sanciones por incumplimiento de la normativa, debido a que la empresa fue calificada por el SENIAT, de contribuyente ordinario, así como agente de retención de IVA, el cual requiere de mejoras en sus procesos para el llevado de los libros contables, ya que estos son llevados en la actualidad por un Contador Externo.

Para lograr tal fin, el estudio se desarrolló bajo la modalidad de un proyecto factible, apoyado en un estudio con diseño de campo, cuya población y muestra consultada fue conformada por cinco (05) personas involucradas en el proceso del departamento administrativo y contable, a quienes se le aplicó las técnicas la encuesta a través del instrumento el cuestionario conformado por preguntas cerradas de respuestas dicotómicas tipo si-no, y la observación directa apoyada de una lista de cotejo como instrumento. Cuya información fue tabulada, graficada, analizada e interpretada, con la cual se pudo realizar un diagnóstico real sobre los procesos relacionados con los libros de compra y venta y los comprobantes de retención, detectando las debilidades existentes en el mismo, que sirvieron de base para la elaboración de los lineamientos adecuados de acuerdo a las necesidades de la empresa en estudio.

Las autoras concluyen en su investigación, que los procesos de registro en los libros contables de compra - venta, y las declaraciones de IVA en el portal del SENIAT, a través de Internet, no son elaboradas por el personal del área de contabilidad de la empresa, esto evidencia una debilidad, debido a que el personal no tiene los conocimientos necesarios para elaborarlas, por lo que se debió considerar al momento de establecer los lineamientos propuestos, evidenciándose la necesidad de un proceso de capacitación e inducción a todos los miembros del departamento de contabilidad para llevar a cabo dichos lineamientos en los procesos relacionados en materia del IVA.

Su aporte a la presente investigación, es que los contribuyentes especiales tienen el deber de declarar o presentar su declaración informativa de retenciones de

IVA en el portal del SENIAT a través de Internet, sin embargo, una minoría del personal no tiene conocimiento de esa información, lo cual evidencia una debilidad debido a que se requiere que todo el personal conozca tal información para poder hacer las revisiones de su oportuna declaración, y que las mismas pueden ser enteradas en el período que corresponda, para evitar posibles sanciones ante el ente regulador.

Por su parte, Hernández, E. y Hernández, Y. (2015), presentaron un trabajo de grado titulado “**Lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., ubicada en el Municipio Guacara en el Estado Carabobo**”, para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública, en la Universidad José Antonio Páez. La investigación tuvo como finalidad facilitar el aprendizaje tributario necesario de una empresa, en relación a la importancia de la declaración oportuna del mismo, así como su aprovechamiento en los libros de compra y venta, que permitan mejorar la liquidez de la empresa en estudio.

Además de cumplir con las disposiciones tributarias, es necesario realizar el registro contable adecuado de manera de presentar los estados financieros con cifras reales, a través del establecimiento de lineamientos que sirven como guía de procedimientos prácticos, para el mejor desenvolvimiento del personal contable, como adiestramiento para ejecutar las labores en el departamento de contabilidad. En cuanto a la metodología que se utilizó para lograr el objetivo, estuvo enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible, con diseño de campo.

La población estuvo conformada por tres (03) personas involucradas en el proceso del departamento de contabilidad, por lo que la muestra estuvo conformada por la misma población que requirió la investigación. Por otro lado, los instrumentos de recolección de datos aplicados fueron la entrevista a través de del cuestionario con preguntas dicotómicas cerradas con respuestas (si-no) y la observación directa a través de una lista de cotejo. Con la información obtenida, se procedió a presentar el análisis de los resultados, con el fin de establecer las pautas al desarrollo de la

propuesta, para lograr la mejora de proceso de control interno en el área contable, lo cual ayudo al incremento de la eficiencia organizacional y a la solución del problema existente.

Concluyen las autoras, que trabajo de investigación estuvo orientado hacia la Declaración Informativa de Retención en Línea del Impuesto al Valor Agregado y el pago exacto y oportuno, por lo que se tuvo como objetivo proponer lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., como contribuyente ordinario de la Administración Tributaria, ya que requiere de dicha herramienta para así agilizar y optimizar sus procesos mensualmente, del registro del tributo al Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuya implementación traerá beneficios para la empresa, y para el personal que mejorará su desempeño en el cargo que desempeña, por lo que ambos se verán beneficiados de su aplicación.

El aporte del estudio a la presente investigación, es que la información que le fue suministrada a las empresas que emiten los comprobantes de retención, a través de correos electrónicos informativos de la providencia Administrativa No. 00071 de fecha 08-11-2011 del SENIAT, sirvió como una opción de guía para las personas que realizan los procesos de emisión y recepción de facturas en estas empresas lo cual se convertirá en correcciones futuras para estos procesos tributarios del IVA, así como la información requerida de la declaración y envío oportuno de los comprobantes de retención, emitidos por los clientes agestes de retención para que puedan ser utilizados en el periodo en que son causados.

Seguidamente, Rodríguez, H. (2015), presentó un trabajo de grado titulado **“Lineamientos Tributarios para el control interno de las retenciones de Impuesto al Valor Agregado en los Contribuyentes Especiales (Caso: Grupo Saluos, C.A.)”**, en la Universidad Carabobo, para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria. La investigación tuvo como finalidad de detectar las debilidades o errores en el registro de las facturas de compras, que pudieran ocasionar incumplimientos de los deberes formales y acarrear sanciones a la empresa en

estudio, específicamente, en materia de retenciones del IVA.

La investigación fue de diseño de campo no experimental, de nivel descriptivo y de revisión documental, y en la modalidad de proyecto factible. La población y muestra la tipo censal, estuvo constituida por seis (06) empleados de la gerencia de administración y finanzas. La técnica utilizada fue la encuesta apoyado en el instrumento el cuestionario conformado de preguntas cerradas de carácter dicotómico, de únicas posibles respuestas si-no, el cual se validó por el juicio de expertos y en lo que respecta al análisis se utilizaron la representación en diagramas circulares.

Se concluyó con respecto a la situación actual de la empresa en estudio, en referencia al control interno de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, que la mayor parte del personal de la empresa no realiza adecuadamente las retenciones conforme a lo previsto en la Providencia Administrativa N° 0030 y no tiene conocimiento de la importancia del control interno, el cual es el plan de organización y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución. Su relación con el presente estudio, es que debe considerarse los establecido en las Providencias Administrativas y se debe realizar una actualización y comunicar al personal sobre las derogaciones de las mismas y las nuevas emitidas por el ente regulador, en la actualidad está en vigencia la N° 0049, en materia de IVA.

Por otro lado, el presentado por Castillo, K. (2013), en su trabajo de ascenso presentado como requisito parcial para optar a la Categoría de Profesor Agregado, en la Universidad de Oriente, núcleo Monagas, titulado **“Proceso de retención y enteramiento en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, Universidad de Oriente, Núcleo Monagas”**. La investigación tuvo como propósito realizar una evaluación del proceso de retención del IVA e ISLR, en la universidad antes citada, en su condición de agente de retención, justificándose la misma dada la necesidad de determinar las irregularidades que pudieran generar responsabilidades, sanciones e intereses derivados del incumplimiento de los deberes relacionados con su condición. Según las características del problema en estudio es de

campo, basado en una revisión documental.

La población estuvo conformada por trabajadores, y el instrumento el cuestionario como apoyo a la técnica la encuesta. La autora, concluye en su investigación, mediante los resultados obtenidos a través de los instrumentos aplicados se permitió dar cumplimiento a los objetivos planteados, detectando irregularidades que generan un riesgo fiscal en la institución, situación que debe ser considerada por la máximas autoridades universitarias, a fin de dar el estricto cumplimiento a sus deberes y obligaciones formales tal y como lo establece la legislación venezolana.

Por lo tanto, es de gran aporte al presente estudio que el sistema tributario en nuestro país establece un mecanismo de retención en la fuente, el cual facilita el ejercicio y control por parte de la Administración tributaria, donde asegura al fisco nacional a la recaudación efectiva de los tributos, disminuye la evasión fiscal y alivia la carga administrativa al Estado, así como, el peso de la carga impositiva al contribuyente mediante el pago anticipado, actividad que es realizada por los agentes de retención.

Para el cumplimiento efectivo se debe considerar lo establecido en el Código Orgánico Tributario (2014), en el cual se expresa en la normativa prevista en materia de retenciones, en el cual define al sujeto pasivo de la obligación tributaria y por ende al agente de retención, el establecimiento de su responsabilidad bajo distintos supuestos y contemplando los ilícitos imputables a dicho sujeto, además del respectivo régimen sancionatorio a través de multas, suspensiones de actividades, revocatoria o suspensión de licencias, clausura del establecimiento, inhabilitación para el ejercicio de oficios y profesiones hasta prisión.

Finalmente, el presentado por Daher, J. y Guevara, W. (2013), en su trabajo de grado titulado **“Obligaciones y deberes de los contribuyentes especiales como agentes de retención del IVA en Venezuela”**, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad Nacional Experimental de Guayana. El estudio tuvo como finalidad analizar las obligaciones y deberes de los contribuyentes

especiales como agentes de retención del impuesto al valor agregado tomando como caso de estudio la sociedad mercantil Comercial Arichuna S.A., situada en Puerto Ordaz, en el Estado Bolívar.

La investigación fue de tipo descriptiva, apoyada en un estudio de campo. La población objeto de estudio estuvo constituida por la empresa Comercial Arichuna, S.A., y como unidad de análisis los departamentos de contabilidad y administración, con una muestra integrada por seis (06) empleados. En cuanto a las técnicas empleadas fueron la observación directa y las entrevistas no estructuradas, mediante la encuesta a través de un cuestionario con respuestas de tipo dicotómica, aplicadas con la finalidad de obtener información necesaria que permita un mejor análisis de las características sobre los problemas concentrados.

Los autores, concluyeron en su investigación sobre la importancia de cumplir con las obligaciones y deberes como agente de retención es sustancial, ya que esto conlleva a que no sean sancionados y no se ven afectados. Asimismo, señalan que la empresa en estudio sufre una fuerte desventaja en cuanto a la capacitación y organización del personal administrativo-contable sobre las obligaciones legales pertinentes a las retenciones y declaraciones de IVA, lo cual le podría generar dificultades en cuanto a sufrir multas o sanciones por parte del ente regulador al momento de una fiscalización.

Su relación, con el presente estudio, es que tienen en común la falta de capacitación al personal que labora en la empresa en materia tributaria relacionada en especial al IVA; lo cual debe ser considerado al momento de diseñar las estrategias a ser propuestas, con la finalidad de optimizar los procesos y mejorar el desempeño de manera eficiente y eficaz del personal que labora en la empresa direccionado al logro de los objetivos, planes y metas establecidos por la empresa en estudio.

3.2 Bases Teóricas

La presente investigación requiere de bases teóricas que fundamente el tema a tratar relacionado al objetivo principal de proponer estrategias administrativas y

contables para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., que de acuerdo a Ramírez (2007:65), señala que “Aquí se ilustra al lector sobre el conjunto de teorías que se han elaborado para interpretar el objeto de estudio y sus relaciones con otros fenómenos de la realidad”, por ende a continuación se muestra cuál es el soporte teórico del presente informe.

Estrategias

Para Mintzberg y Quinn (2002) señalan que:

Una estrategia es el patrón o plan que integran las principales metas y políticas de una organización, y, a la vez, establecen la secuencia coherente de las acciones a realizar. Una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner orden y asignar, con base tanto en sus atributos como en sus deficiencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes inteligentes. (p. 5).

En este sentido, el autor enfoca la definición de estrategia como un patrón o plan que integra los principales objetivos, metas y políticas de una organización, y a la vez, establecen la secuencia coherente de las acciones a realizar para lograrlos, ya que ayuda a poner orden asignar con base tanto en sus atributos como en sus deficiencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y original, así como pronosticar los posibles cambios en el entorno y las acciones inesperadas en los competidores.

Esta herramienta, es la que ha sido seleccionada para la presente investigación con la cual se busca elaborar un posible plan de acción que permita lograr los objetivos establecidos en la organización para el seguimiento, recepción y registro de los comprobantes de retención en la empresa Industria Maderera Yaracuy C.A. (IMAYA C.A.), así como optimizar el desempeño del personal en el logro de sus actividades.

Estrategias Administrativas

Las estrategias administrativas llevan y garantizan el progreso continuo del sistema organizativo donde se realicen procesos administrativos efectivos. De acuerdo a Mintzberg y Quinn (2002:112) por lo tanto, “el sistema organizativo, como un sistema complejo debe establecer procesos como el planificar, organizar, dirigir y controlar”. Todos estos procesos aplican al sistema organizativo, de manera evolutiva, que va en busca de resultados y productos de calidad.

Por lo tanto, al ubicarse como administrador, líder y asesor, se debe tener en cuenta de forma ecléctica los enfoques y estrategias que de acuerdo a la cultura y al clima organizacional existe en el departamento. Esto estimula y motiva al personal a realizar los cambios pertinentes y a retener lo que es funcional dentro de la organización con un enfoque futurista en la educación, en el caso de estudio tributaria. Una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner en orden y asignar, con base tanto en sus atributos como en sus diferencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes inteligentes.

Proceso Administrativo

La administración es un proceso dinámico y evolutivo, que está inmerso e influye constantemente en las condiciones sociales, políticas, económicas y tecnológicas, y hace uso de ellas para lograr en forma satisfactoria los objetivos que persigue. Dicho proceso está integrado por cuatro funciones fundamentales, planeación, organización, dirección y control. De acuerdo a Chiavenato (2001:100), define que “el proceso administrativo está conformado por todas aquellas funciones que realiza el administrador para lograr objetivos, con la oportuna utilización de los recursos.

Las funciones básicas de todo proceso administrativo son: la planificación, la

organización, la dirección el control”. Desde esta perspectiva un proceso administrativo implica los procedimientos para organizar y direccionar recursos de manera eficiente para alcanzar objetivos propuestos. Por lo tanto, abarca una planificación, formulación de estrategias, políticas y planes que permita la estructura organizativa y la división de tareas. Todos estos pasos, constituyen un sistema administrativo dentro de una organización, los cuales se deben tomar encuentra para el desarrollo de estrategias que permitan mejorar los procesos administrativos en la empresa objeto de estudio en materia tributaria, logrando de esta manera que se establezcan procedimientos claros que sirvan de guía al personal que labora en el área de impuestos.

Contabilidad

La contabilidad, es una herramienta empresarial que permite el registro y control sistemática de todas las operaciones que se realizan en la empresa, por ende no existe una definición concreta de la contabilidad aunque todas estas definiciones tienen algo en común. De acuerdo a Catacora (2007:78), define la contabilidad como “El lenguaje a utilizar los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo”, por su parte Horngren& Harrison (2009:89) establece que “la contabilidad es el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar las decisiones”.

Vinculado a las definiciones de los autores, se puede inferir que la contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio, con el fin de interpretar sus resultados, para que los gerentes, a través de ella puedan orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables, permitiendo así, conocer la estabilidad, la solvencia de la compañía y la capacidad financiera de la empresa.

Sistema de Información Contable

El concepto de sistema de información contable, es un sistema de información que comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones. La información contable, se puede clasificar en dos grandes categorías la contabilidad financiera o la contabilidad externa y, la contabilidad de costos o contabilidad interna.

De acuerdo a Brimson (2006), la contabilidad financiera es:

La información financiera que se facilita al público en general, y que no participa en la administración de la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los analistas financieros, entre otros, aunque esta información también es de mucho interés para los administradores y directivos de la empresa. Esta contabilidad permite obtener información sobre la posición financiera de la empresa, su grado de liquidez y sobre la rentabilidad de la empresa. (p. 121).

En cambio, la contabilidad de costos estudia las relaciones costos-beneficios-volumen de producción, el grado de eficiencia y productiva, y permite la planificación y el control de la producción, la toma de decisiones sobre precios, los presupuestos y la política del capital. Esta información, no suele difundirse al público. Mientras que la contabilidad financiera, tiene como objetivo genérico facilitar al público información sobre la situación económica y financiera de la empresa; y la contabilidad de costos tiene como objetivo esencial facilitar información a los distintos departamentos, a los directivos y a los planificadores para que puedan desempeñar sus funciones.

En la presente investigación es necesario el enfoque en la información contable obtenida de la contabilidad financiera, debido a que el IVA va a ser calculado de acuerdo a las actividades de compra y venta, y realizar las respectivas retenciones, así como los clientes calificados como agentes de retención realizaran las retenciones que correspondan, por lo tanto los cálculos

que se realicen deben ser correctos, ya que de ello depende de la seguridad razonable de la información financiera

Objetivos de la Información Contable

Para Catacora (2007), señala que la información contable debe servir fundamentalmente para:

- Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo.
- Predecir el futuro de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad. (p. 68).

Procedimientos Contables

Es un conjunto ordenado de operaciones, el orden de tales operaciones se denomina proceso, el cual, según Catacora (2007:69) “es un conjunto ordenado de procedimientos”. A medida que crecen las empresas, éstas van estableciendo normas y pautas acerca de cómo se deben llevar a cabo el trabajo de los empleados. Existen dos tipos de decisiones que se llevan a cabo en una empresa; decisiones no rutinarias y decisiones rutinarias.

Una empresa establece procedimientos a seguir, para regular la actuación de todos los empleados. Los procedimientos son aplicables por lo general a las

decisiones de tipo rutinario. Por lo tanto, Catacora (2007:70), señala que “los procedimientos contables son todas las actividades que realizan los empleados del departamento de contabilidad y que están soportados por diferentes conocimientos y teorías de la profesión contable”. Los procedimientos se estandarizan por las siguientes razones:

- Consistencia en la actuación ante situaciones similares.
- Reglamentación de la actuación de los empleados.
- Seguridad de la eficiencia de todos los procesos.

El objetivo final siempre será funcionar con el mejor nivel de eficiencia y al menor costo posible.

Procedimientos de Control

Consiste en procedimientos y políticas agregadas al ambiente de control y del sistema contable, establecidos por la gerencia con el fin de obtener una seguridad razonable de que los objetivos de la empresa se pueden lograr con una evaluación efectiva y eficiente del control interno en las partidas, haciendo especial referencia aquellas que generan salidas de efectivo de la empresa así como el manejo del mismo (Cuentas por pagar - Caja). Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (1977) en la S.A.S. N° 55 menciona que por lo general pueden catalogarse como procedimientos correspondientes a:

- Debida autorización de las transacciones y actividades.
- Segregación de funciones que disminuyen las oportunidades para cualquier persona de estar en posibilidades tanto, de perpetrar, como ocultar errores u obligaciones en el curso normal de sus funciones, asignadas a diferentes personas las responsabilidades de autorizar transacciones, registros y custodia de los activos.
- Diseño y uso de los documentos y registros apropiados para ayudar asegurar el registro adecuado de transacciones y hechos, tales como vigilar el uso de documentos de embarques foliados.
- Dispositivos de seguridad adecuados sobre el acceso y uso

de activos y registros, tales como instalaciones aseguradas y autorización para acceso a los programas de cómputo y los archivos de datos.

- Arqueos independientes de desempeño y evaluación debida de cifras registradas, tales como arqueos administrativos, conciliaciones, comparación entre activos y contabilidad registradas, controles programados en computadora, revisión administrativa de informes que resumen el detalle de los saldos de cuentas. (Por ejemplo, un listado por antigüedades de saldos de cuentas por cobrar), y revisión de usuarios de informes generados en la computadora. (s/p).

Sistema Tributario

Es importante señalar que todo Estado, debe tener una forma para percibir ingresos que le permitan satisfacer las necesidades colectivas de sus ciudadanos, por cuanto Venezuela no escapa de esta realidad. Por tal motivo, ha establecido un sistema tributario que le permita disponer de un conjunto de medios capaces de lograr la administración de sus recursos para cubrir los gastos de la nación. Por lo tanto, en su definición más amplia, es un conjunto de tributos existentes en un país que en una época determinada ejerce una presión fiscal, la cual está vinculada con el impacto que tiene el sistema tributario sobre las riquezas.

El sistema tributario está conformado y constituido por el conjunto de tributos que están vigentes en un país determinado y por su puesto en una época establecida. Cada sistema tributario es distinto a otro, ya que cada uno de ellos está integrado y formado por varios impuestos que cada país adopta según sea su producción, formas políticas, tradiciones y naturaleza geográficas de las mismas. Los sistemas tributarios en general, tienen como base fundamental el impuesto progresivo de las rentas de las personas físicas que asocian el patrimonio y la herencia como complemento se mantienen los impuestos a los consumos en general.

Tributo

Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de

su poder de imperio en virtud de una Ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Para referir más detalladamente se expone lo siguiente:

- Prestaciones en dinero: Es suficiente que la prestación sea “pecuniariamente valuable”, para que se constituya un tributo, siempre que concurren los otros elementos caracterizantes y siempre que la legislación de cada país no disponga de lo contrario.
- Exigidas en ejercicio del poder del imperio: El elemento esencial del tributo es la coacción, el cual se manifiesta esencialmente en la prescindencia de la voluntad del obligado en cuanto a la creación del tributo que le sea exigible.
- En virtud de una Ley: No hay tributo sin la Ley previa que lo establezca. Como todas las leyes que establecen las obligaciones, la norma tributaria es una regla hipotética cuyo mandato se concreta cuando ocurre la circunstancia fáctica e hipotética se denomina hecho imponible, es decir, toda persona debe pagar al Estado la prestación tributaria graduada, según los elementos cuantitativos que la Ley tributaria disponga y exige, para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus bienes.
- Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus bienes: El cobro del tributo tiene su razón de ser en la necesidad de obtener ingresos para cubrir los gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas. (s/p).

Calificación de los tributos

Los tributos son calificados en impuestos, tasas y contribuciones especiales. En el área a estudiar este informe estará basado en lo correspondiente a impuesto únicamente, para lograr una mayor comprensión y definición del alcance del mismo, dirigido específicamente hacia el Impuesto al Valor Agregado, debido a que es sobre este impuesto que se realizan las respectivas retenciones tanto por la empresa en estudio, como por parte de sus clientes calificados agentes de retención.

Impuesto

El impuesto es como todos los tributos una institución de derecho público, por

lo que es una obligación unilateral impuesta coactivamente por el Estado, en virtud de su poder de imperio, ya que es un hecho institucional que va necesariamente unido a la existencia de un sistema social fundado en la propiedad privada, o que al menos reconozca el uso privado de ciertos bienes. Tal sistema social importa la existencia de un órgano de dirección, que es el Estado, encargado de satisfacer necesidades públicas.

Como ello requiere gastos, y por consiguiente ingresos, se lo inviste en la potestad de recabar coactivamente cuotas de riqueza de los obligados sin proporcionarle servicios concretos, divisibles algunos a cambio como retribución. De acuerdo a Garay (2003:68), señala que “en todo caso, los impuestos deben ser justos y fáciles de recaudar, para impedir la evasión fiscal y no resultar demasiado oneroso su cobro. Además, deben establecerse de forma tal que perturben lo menos posible las fuerzas del mercado”.

Características Esenciales

Las características esenciales del impuesto son los siguientes:

- Una obligación de dar dinero o cosa prestación.
- Emanada del poder imperio estatal, lo que se supone su obligatoriedad y la compulsión para hacerse efectivo su cumplimiento.
- Establecido por la Ley.
- Aplicable a personas individuales o colectivas.

Clasificación de los Impuestos

Los impuestos se clasifican en dos directos e indirectos:

- Impuestos Directos: Son considerados como el impuesto que afecta cosas o situaciones permanentes y que se hace efectivo mediante nóminas o padrones. Los impuestos directos se dividen a su vez, según tenga en cuenta la persona del contribuyente o a la riqueza en sí misma, sin atender a las

circunstancias personales, en:

- Personales (subjetivos): Un ejemplo de los impuestos personales se encuentra, la imposición progresiva sobre la renta global que tiene en cuenta situaciones como las cargas de familia, el origen de la renta, entre otros.
- Reales (objetivos): Como un ejemplo de este impuesto está los impuestos a los consumos o el impuesto inmobiliario.
- Impuestos Indirectos: Es aquel que se vincula con actos o situaciones accidentales, pero prescindiendo de su carencia de valor científico en un hecho tan mudable y arbitrario en la organización administrativa.

En el presente informe es de especial atención dentro de los impuestos indirectos en el cual se evoca el estudio, específicamente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), del cual se requiere tener los conocimientos necesarios para dirigir la propuesta a mejorar los procesos en materia tributaria del IVA, tanto en su elaboración, registro, emisión de reportes, para que puedan realizar una declaración y pago oportuno de los importes correspondientes a retenciones y para el pago del IVA.

Impuesto al Valor Agregado

Es necesario señalar, que el Impuesto al Valor Agregado es un impuesto nacional de consumos que tiene que ser abonado por las por las personas de cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto, así como la realización de determinadas obras y locaciones y la prestación de servicios. Por lo anterior, Mota (2004:125) considera que “El impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto y una derivación de los impuestos a las ventas, tributos, estos que económicamente inciden sobre los consumos”. En relación a la denominación genérica de impuesto al consumo se comprende aquellos que gravan en definitiva y como su nombre lo indica, al consumidor de un determinado bien.

Debido a ello, el IVA es un tributo indirecto sobre el consumo, y es un

impuesto indirecto debido a que no es percibido por el fisco directamente de la persona que soporta la carga del tributo. Se ejecuta en los traspasos a título oneroso de bienes y prestaciones de servicios, y quien soporta el impuesto (la carga fiscal) son los usuarios finales o consumidores. Por lo tanto, cada actor en la cadena de valor agregado, paga a su antecesor el IVA correspondiente al precio facturado por éste, y a su vez percibe su sucesor en la cadena el monto correspondiente al impuesto asociado al precio que facturó. Cada actor, a excepción del consumidor final, es responsable ante la autoridad tributaria de liquidar y pagar la diferencia entre el IVA pagado (crédito fiscal y el IVA cobrado (débito fiscal)).

Como complemento, es necesario señalar que el IVA es un impuesto real, ya que no tiene en cuenta las condiciones del sujeto pasivo. Es un impuesto neutral, puesto que grava las ventas en todas las etapas con alícuotas uniformes, a excepción de algunos servicios básicos como provisión de agua, gas, teléfono, entre otros. Además, tiene la posibilidad de comprar como crédito fiscal el impuesto abonado en las compras. El productor y/o comerciante no incluye en sus costos el IVA, y como en definitiva, quien proporciona los fondos del impuesto es el consumidor final, se dice que el IVA es neutral para los sujetos pasivos del gravamen.

Características del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se pueden considerar las siguientes características al Impuesto al Valor Agregado (IVA):

- *Está establecido en una Ley:* Es llamado también Principio de Reserva Legal, y es que todo tributo tiene que estar establecido en una ley, de acuerdo al principio de legalidad.
- *Es un impuesto indirecto:* Debido a que grava los consumos que son manifestaciones mediatas de riquezas o exteriorización de la capacidad contributiva.
- *Es un impuesto real:* Ya que no toma en atención las condiciones subjetivas

del contribuyente, tales como sexo, nacionalidad, domicilio.

- *Se puede decir, que es un “impuesto a la circulación”*: Ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto, con el movimiento económico de los bienes.
- *No es un impuesto acumulativo o piramidal.*
- *No se incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto.*
- *El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.*

Este basamento teórico tiene relación con el presente informe debido a que está desarrollado en base al Impuesto al Valor Agregado del IVA y se requiere principalmente, tener claro que tipo de impuesto es y a qué actividades es aplicado, debido a que de ello depende, los correspondientes importes para la base de aplicación, alícuotas y porcentajes de retención de acuerdo a la calificación que reciba el proveedor en el portal del SENIAT.

Libros de Compra y Venta

Libro de Compra

En el libro de compra es un libro que se utiliza para registrar diariamente todas las compras que realiza la empresa en el cual se requiere detallar el número de anotación, fecha de la factura, nombre y apellido o razón social del expedidor o proveedor, el RIF (Registro de Información Fiscal) concepto o importe en moneda nacional establecido en la factura, detallando la base imponible, la alícuota del IVA aplicada, el monto del soportado, y el importe total y los montos exentos del IVA.

Libro de Ventas

Corresponde en el libro de ventas registrar diariamente, por orden cronológico, todas las ventas realizadas de la actividad económica que desarrolla la empresa en cual se requiere del detalle el número de anotación, fecha, número de la factura y control del documento equivalente, concepto, importe total, base imponible, con

separación del IVA y la alícuota aplicada.

Hecho Imponible

Es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización original es el nacimiento de la obligación tributaria. Por lo tanto, se considera, el hecho imponible y existente sus resultados:

- En situaciones de hecho, desde el momento que se hayan realizado las circunstancias materiales necesarias para que produzcan los efectos que normalmente les corresponden.
- En las situaciones jurídicas, desde el momento en que estén definitivamente constituidas de conformidad con el derecho aplicable.

Base Imponible

Es el monto sobre el cual se calculan los tributos e impuestos, o cualquier otro tipo de porcentaje o comisión. Por cuanto, es el elemento cuantitativo sobre el cual se aplica la alícuota tributaria para determinar el impuesto.

- En las ventas de bienes muebles, sea de contado o a crédito: es el precio facturado del bien. En las ventas de alcoholes, licores y demás especies alcohólicas o de cigarrillos y demás manufacturas del tabaco, cuando se trate de contribuyentes industriales es el precio de venta del producto, excluido el monto de este impuesto.
- En la importación de bienes: es el valor en aduanas de los bienes, más los tributos, recargos, derechos compensatorios, derechos antidumping, intereses moratorios y otros gastos que se causen por la importación, exceptuando el IVA.
- En la prestación de servicios, ya sean nacionales o provenientes del exterior: es el precio total facturado a título de contraprestación, y si dicho precio incluye la transferencia o el suministro de bienes muebles o la adhesión de

éstos a bienes inmuebles, el valor de los bienes muebles se agregará a la base imponible en cada caso.

Retenciones

De acuerdo a Villegas, (2016:85), se refiere al significado de la retención “detracer una suma dineraria de un contribuyente (y con lo cual se halla en contacto el agente de retención) un determinado importe concepto de tributo”. Ingresar es depositar ese mismo importe a la orden del fisco, es decir, entregarle la suma tributaria detraída al contribuyente. Dentro de este marco, la retención constituye el dinero para el fisco nacional, a través de un sujeto de carácter público como a las personas naturales y jurídicas de naturaleza privada, que a su vez, le han retenido a un contribuyente.

En consecuencia, las retenciones constituyen un mecanismo previsto en la Ley del IVA, para asegurar el pago de tributo por parte de las distintas categorías de contribuyente, en el mismo momento en que estos obtienen determinadas clases de rentas previstas en la Ley. Por cuanto, las retenciones tienen su fundamento en el interés de la Administración Fiscal, de recaudar del contribuyente, el IVA por él debido (o parte de dicho impuesto), en el momento que más coincida con el hecho generador de dicho tributo. De acuerdo a Fraga (2005), establece tres consideraciones sobre la retención de las cuales señala lo siguiente:

La retención del impuesto es una garantía del cumplimiento de la obligación tributaria que se causará por concepto del impuesto al finalizar el periodo de imposición.

Es un anticipo del impuesto definitivo, ya que los pagos que deba hacerse a título de retención, se consideran como anticipos a cuenta del impuesto que resulte de la declaración.

Consiste en un sistema de recaudación, ya que garantiza liquidez para el fisco receptor. (p. 85).

Con relación al presente informe, es necesario señalar que la presente investigación tiene como objetivo principal las retenciones del IVA; por lo que es necesario tener bien en cuenta cual es la necesidad de la empresa objeto de estudio de

hacer seguimiento a la empresa generadora de la retención de entregar el respectivo comprobante, así como la obligación de la empresa IMAYA C.A., de hacer la entrega oportuna del respectivo comprobante de retención a sus proveedores.

Sujeto Activo

Es el acreedor, está representado por el Estado y es el que tiene la potestad de exigir el pago de los tributos, así como el cumplimiento de los deberes que emanen las leyes.

Sujeto Pasivo

El sujeto pasivo de acuerdo al artículo 19 del Código Orgánico Tributario (2014), emitido en la Gaceta Extraordinaria No. 6.152, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, de fecha 18 de Noviembre de 2014 en el capítulo III, sección primera “DEL SUJETO PASIVO”, la cual establece lo siguiente “Es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable”.

De acuerdo a lo anteriormente citado, se infiere que es el deudor, ya que es quien está obligado a cumplir con las obligaciones formales y pecuniarias que las leyes le impongan. Vale mencionar que el sujeto pasivo tiene diversas clasificaciones a saber: Contribuyente, siendo el que la ley obliga de manera directa a cumplir con las obligaciones tributarias, ya que es él quien ha incurrido en una actividad tipificada como hecho imponible. De igualmente, se tiene al responsable, y es aquél que es ajeno al hecho imponible, pero que está obligado, por mandato legal a cumplir por éste, como por ejemplo, las empresas, ya que como por sí solas no pueden realizar las actividades para cumplir con sus obligaciones el administrador, es el responsable a nombre de éstas.

Contribuyentes

Es el sujeto de derecho, titular de la obligación principal y realizador del hecho imponible. El contribuyente es quien merece propiamente el nombre de destinatario

legal tributario, porque es en base a su capacidad contributiva que el legislador creó el tributo. Cuando el contribuyente es sustituido por otro sujeto pasivo, tiene a su cargo la obligación de resarcir a quien pagó en su nombre. En la legislación venezolana se establece que contribuyente es aquél quien realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Atendiendo a estas consideraciones, pueden ser contribuyentes por tener capacidad tributaria las personas naturales o jurídicas, comunidades de bienes, patrimonios, sucesiones indivisas, fideicomisos, sociedades de hecho, sociedades conyugales u otros entes colectivos, aunque estén limitados o carezcan de capacidad o personalidad jurídica según el derecho privado o público, siempre que la ley les atribuya la calidad de sujetos de derechos y obligaciones tributarias.

Contribuyentes Ordinarios

Son calificados como contribuyentes ordinarios las empresas públicas constituidas bajo la figura de sociedad mercantil, los institutos autónomos, entes descentralizados y desconcentrados de la República, de los Estados, de los Municipios y de las entidades que ellas pudieran crear, cuando realicen hechos imponibles en la Ley. De acuerdo a Catacora (2007:76) define los contribuyentes ordinarios como "...importadores habituales de bienes y servicios y los industriales, comerciantes, prestadores habituales de servicios demás personas que como parte de su giro objetivo u ocupación, realicen las actividades, negocios u operaciones, que constituyen hechos imponibles gravados".

Agentes de Retención

Debido a la necesidad de ingresos que tiene el Estado, se crea la figura de Agentes de Retención, que son personas naturales o jurídicas que realicen actividades señaladas en la Ley del IVA, para que enteren anticipadamente los montos correspondientes por el IVA; en este orden y de acuerdo con las palabras de Rodríguez (2005), los agentes de retención:

Son sujetos pasivos calificados como tal por la Administración Tributaria; siendo responsables de retener un porcentaje del monto correspondiente del IVA, derivado de las retenciones con sus proveedores, a fin de entregar de manera anticipada tales montos al Fisco Nacional. (p. 125)

Según Valdés (2006):

Son las personas extrañas a la relación jurídica tributaria entre el ente público y el contribuyente, obligadas a ingresar a la administración el adecuado del contribuyente. Para tal efecto se les faculta para retener o percibir el importe correspondiente; si lo hace queda como único obligado ante el sujeto activo por el importe respectivo y en consecuencia el contribuyente queda librado en la misma medida; si no lo efectúa será responsable solidariamente con el contribuyente. (p. 85).

Entre las obligaciones que tienen tales sujetos, se encuentra el realizar la retenciones, entregar comprobantes de retención como una garantía que el contribuyente ha enterado parte de sus débitos fiscales a través de un tercero; asimismo, deberá hacer las declaraciones ante el portal electrónico del SENIAT, dentro de los plazos señalados para tal fin, de acuerdo a los calendarios especiales, de igual manera deben cancelar los montos, para así evitar ser sancionado.

Contribuyentes Calificados como Especiales

De acuerdo a la definición expresada por Arocha (2005:40), “son todos aquellos contribuyentes que poseen mayor significación fiscal, lo que hace necesario el establecimiento del sistema contribuyente especial, para atenderlos y controlarlos eficientemente”. Está conformado por aquellos sujetos que han sido calificados y notificados por el Servicio Nacional Integrado de la Administración Tributaria (SENIAT), como tales, atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, según lo establecido en la Ley del IVA. Estos sujetos pueden ser o no entes públicos, empresas privadas, personas naturales o jurídicas y; puede que sean o no contribuyentes

ordinarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual dependerá no de su calificación como contribuyente especial, sino del hecho de que estén o no sujetos a dicho impuesto, y que realicen o no los hechos impositivos establecidos en la Ley.

Características de los Contribuyentes Especiales

- Proporcionan al fisco un índice tributario importante, ya que sus aportes son significativos.
- Cuentan con un potencial de recaudación por parte de la administración tributaria.
- Representan un sector económico y son los tenedores y pagadores de impuesto.

En el caso de la empresa en estudio Industria Maderera Yaracuy, C.A., ha sido calificada como agente especial de retención del IVA, por lo que el presente basamento orienta a la investigación a su obligación tributaria que adquiere con el fisco de retener, declarar y pagar el fisco las retenciones por concepto de IVA., por lo tanto debido a la responsabilidad tributaria adquirida y a las sanciones que están establecidas en la normativa vigente, se debe mejorar los procesos para evitar multas y sanciones al momento de una fiscalización.

Responsabilidades del Agente de Retención

Las personas designadas como agentes de retención son quienes efectivamente efectúan el pago, pues la retención se practica sobre las sumas pagadas o abonadas en cuenta, independientemente de que ese pagador posea también la cualidad de deudor o sujeto pasivo de la obligación. Si el deudor o pagador no practica la retención ordenada por la ley, responderá solidariamente con el contribuyente por el pago del impuesto no retenido frente al fisco nacional. Si practica la retención, ese agente de retención será el único responsable frente al fisco por el importe retenido sustituyéndose en la posición del contribuyente.

Obligación del Agente de Retención

Es necesario resaltar, que el agente de retención está obligado a retener las cantidades ordenadas en la oportunidad que indique la norma respectiva, siempre que el pago o abono en cuenta esté sujeto a retención, debiendo en el caso del IVA, determinar la procedencia y cuantía de la retención, efectuando la misma en las condiciones y plazos establecidos en la normativa aplicable y, entrar dentro de los cinco (05) días continuos del periodo de imposición siguiente, un comprobante por cada retención efectuada y en caso de realizarse más de una operación quincenal con el mismo proveedor, el agente de retención podrá optar por emitir un único comprobante que relacione todas las retenciones efectuadas en el período.

En cuanto, a los casos en que los agentes de retención que utilicen sistemas de procesamiento de datos para el registro de sus operaciones, están obligados a conservar mientras el tributo no esté prescrito, los programas, medios magnéticos y otros similares que hayan utilizado como medios del proceso para producir las informaciones, listados y registros, de tal manera que le sirva de soporte al momento de una fiscalización. De acuerdo a Luqui (2009) expresa que:

La obligación tributaria es el vehículo legal que constriñe la voluntad particular mandando a entregar al Estado una suma de dinero, Esa obligación se hace exigible al contribuyente o responsable a partir del momento que se produce el acto o hecho previsto en ella y que le sea imputable. (p. 23).

La obligación tributaria se puede entender como la relación que existe entre el Estado y el sujeto pasivo mediante el cual el primero obliga al segundo a cumplir con ciertas exigencias, una vez que éste haya incurrido en el hecho imponible tipificado en ley. De acuerdo a ello, se tiene que la obligación tributaria implica el deber de cumplir con formalidades, tales como las declaraciones, asimismo, está relacionada con emitir el pago correspondiente por los montos que surjan de las operaciones realizadas por el contribuyente, de igual manera se tiene, que se deben llevar los libros y registros especiales que la ley le ordene, sirviendo de soporte al momento de una fiscalización, para evitar multas y sanciones.

Planificación Tributaria

La planificación tributaria requiere conocer las leyes tributarias con el fin de aprovechar los beneficios que estas ofrecen para así disminuir la cuantía del monto a pagar, actuando en todo momento, dentro del marco legal, al respecto Hidalgo (2009), refiere:

La planificación tributaria implica entonces la conjugación organizada de varios elementos encausados a soportar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la Organización y sus miembros, siempre enmarcada en las disposiciones legales. Se observa entonces como se encuentra inserta dentro de la planificación estratégica. (p. 102).

De lo anterior se desprende que la planificación tributaria se refiere al conjunto de elementos que las organizaciones utilizan dentro del marco legal previsto en las normas tributarias de un país y que sirve para programar, el cumplimiento de la obligación tributaria; valiéndose de las facilidades y beneficios por incumplimiento de los deberes formales o por incurrir en la elusión o evasión. Como parte del proceso administrativo y contable de las organizaciones, la planificación tributaria es de vital importancia dentro del proceso de toma de decisiones, ya que se hace uso de diferentes herramientas legales que le permiten a la empresa disminuir la carga tributaria.

Dentro de este orden de ideas y haciendo uso de la referencia de Hidalgo (2009:103) en donde señala que la importancia de la planificación radica en que “es el instrumento que ayuda a las organizaciones a hacer más pequeño el monto a cancelar por impuestos, todo esto enmarcado en las leyes y sin cometer infracción alguna”, por otra parte, trata de actualizar los métodos administrativos, tomando en consideración el impacto de los tributos en las finanzas de la empresa y por último optimiza la coordinación de esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos que le permitan ejercer el control necesario para mantener la eficiencia y la eficacia dentro del proceso de la organización.

Tras estas consideraciones, la planificación estratégica tiene como meta aminorar el monto de los impuestos a pagar, valiéndose de los vacíos legales que las normas en ocasiones presentan o aprovechando los beneficios que éstas ofrecen a los contribuyentes; tales como las exenciones, exoneraciones o rebajas; con el fin de que este pueda incrementar su inversión haciendo uso de estas sumas de dinero en otras actividades que sean de beneficio para la empresa; por otro lado, se tiene que la planificación tributaria consiste, además, en que las personas encargadas de esta área deben plantearse calendarios de trabajo que le permitan cumplir a tiempo con las demás obligaciones señaladas en ley, para así estar al día con la Administración Tributaria.

Dentro de ese orden de ideas, vale mencionar que la planificación tributaria puede ser vista como una herramienta de utilidad para las empresas; ya que permite tomar decisiones acertadas en cuanto al uso de los recursos financieros de las mismas; en este sentido y haciendo uso de las palabras de Hidalgo (2009:105); entre las ventajas que ésta ofrece se tiene que “busca disminuir el monto a cancelar por concepto de tributos; sin necesidad de cometer algún ilícito”, mantienen en constante actualización los métodos administrativos y optimiza la coordinación de los esfuerzos enfocados a mantener el control de la eficiencia y eficacia del proceso administrativo de la empresa.

Como complemento, es importante agregar que la planificación tributaria también permite conocer con exactitud los ingresos y egresos de la empresa, así como la utilidad o pérdida de la misma; por ello surge la necesidad de planificar los tributos dentro de las organizaciones, teniendo otras razones que en base a lo planteado por Hidalgo (2009:105) destacan las siguientes: “el pago de los tributos es un aporte que las empresas hacen a la sociedad, ya que el Estado a través de lo que recauda por concepto de tributos ofrece servicios al colectivo”; de igual manera, ayuda a conocer de forma anticipada la cifra a pagar, lo que le permite a la empresa realizar las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros para así poder cumplir con su obligación.

3.3 Bases Legales

La presente investigación toma en consideración la siguiente sustentación legal del tema de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, por lo que es necesario como premisa señalar la jerarquía de las fuentes que rigen el sistema tributario el cual define conceptos básicos como el hecho imponible, la obligación tributaria, sujetos pasivos, condición del contribuyente o responsables directos (agentes de retención), así como sobre los ilícitos tributarios y las sanciones respectivas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Con respecto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 316 refiere a la progresividad del impuesto y el artículo 317 da la legalidad respectiva al cobro de impuesto, tasas y contribuciones según lo dispuesto en las leyes tributarias, y la penalización por incurrir en la evasión fiscal.

Principio de la Progresividad:

Artículo 316: El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello, se sustentará en un sistema eficiente para recaudación de los tributos. (s/p).

Es de relevancia mencionar, que este sistema se ha establecido como una medida que permita la obtención de recursos por parte de Estado, con el fin de ser revertido a la sociedad en miras al mejoramiento del nivel de vida de la población, en lo que respecta a las múltiples necesidades de salubridad, educación, vías de comunicación, seguridad, entre otros, por lo tanto requiere de la participación y cumplimiento de todos los contribuyentes con la normativa legal.

Principio de Legalidad de la Potestad Tributaria:

Artículo 317: No podrán cobrarse impuestos, ni tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la Ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún

tributo puede tener efectos confiscatorios...(s/p).

Según lo antes expuesto, se puede evidenciar que solo el Poder Legislativo, mediante lo establecido en las leyes le corresponde crear impuestos; por lo que el Ejecutivo Nacional no podrá inferir en las funciones del primero. Por otro lado, la Constitución Nacional, deja claro, que ningún tributo podrá ser confiscatorio, aunque esto pueda llegar a ser subjetivo, puesto que no será confiscatorio en la medida en que se revierta el beneficio de la sociedad.

Código Orgánico Tributario

De acuerdo al Código Orgánico Tributario (2014) establece los lineamientos generales bajo los que se deben basar todas las leyes y actividades tributarias, regulando y el vínculo existente entre el sujeto activo y el pasivo; en este sentido, se tiene que el mismo regula las obligaciones de los contribuyentes especiales, teniendo que estos son nombrados por la Administración Tributaria, para actuar como responsables del enteramiento anticipado del Impuesto al Valor Agregado, además de señalar en su artículo 112 donde establece que quienes incumplan con tales obligaciones serán sancionados fuertemente.

Para más detalle, sobre el contribuyente y los responsables se describen lo citado en el COT (2014) desde el artículo 22 al 23 de la Sección segunda titulada De Los Contribuyentes los describe:

Artículo 22: Son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer: 1.- En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado. 2.- En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho. 3.- En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional. (s/p).

En el artículo 23, se establece que: “Los contribuyentes están obligados al pago

de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este código o por normas tributarias”. En este mismo orden de ideas, en su artículo 27 (2014) el COT expone:

Son responsables directos, en calidad de agentes de retención o de percepción, las personas designadas por la Ley o por la Administración previa autorización legal, que por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en actos y operaciones en los cuales deban efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente. (s/p).

Ley del Impuesto al Valor Agregado

La Ley del Impuesto al Valor Agregado (2014) en razón de la declaración y pago del impuesto, se cita lo contenido en el Reglamento de la ley del Impuesto al Valor Agregado, en los artículos del 59 al 61, tal y como se describe a continuación: Los contribuyentes y, en su caso, los responsables del impuesto deberán presentar declaración jurada por las operaciones gravadas y exentas, realizadas en cada período mensual de imposición. De igual manera, en dicha declaración dejarán constancia de la suma de los débitos fiscales que consten en las facturas emitidas en el período de imposición, así como de las sumas de los impuestos soportados y que le han sido trasladados como créditos fiscales en las facturas recibidas en el mismo período; con inclusión de las notas de débito y crédito correspondientes.

Asimismo, deberán declarar si existieren excedentes de crédito fiscal del período de imposición anterior, y determinar el impuesto por pagar o, si correspondiere, indicar en la misma el excedente del crédito fiscal resultante. También, en la declaración deberá dejarse constancia, en forma separada, si fuere el caso, del monto de las exportaciones realizadas en el período de imposición, sujetas a la alícuota del cero por ciento (0%). Igualmente, deberá constar también por separado el monto del impuesto retenido o percibido en el período de imposición como responsable a título de agente de retención o de percepción o en otra calidad de responsable del impuesto.

Por su parte, la determinación y pago del impuesto se deberá efectuar en el formulario de declaración y pago, medios y sistemas autorizados, al igual que, debe presentarse dentro de los quince (15) días continuos siguientes al período de imposición, ante las instituciones bancarias que hayan celebrado convenios con la Administración Tributaria u otras oficinas autorizadas por ésta, es de suma importancia que la empresa tome en consideración los tiempos de declaración y pago de los impuestos generados por el IVA y sus respectivas retenciones.

Providencia Administrativa SNAT/2015/0049

Es también relevante, para dar continuidad con el marco legal, se hace referencia a la Providencia Administrativa SNAT/2015/0049 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.720 de fecha 10 de agosto de 2015, que en su artículo 1 establece:

Designación de los agentes de retención

Se designan responsables del pago del impuesto al valor agregado, en calidad de agentes de retención, a los sujetos pasivos, distintos a personas naturales, a los cuales el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria hubiere sido calificado y notificado como especiales. Los sujetos pasivos calificados y notificados como especiales fungirán como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado generado, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. En los casos de fideicomisos, el fideicomitente fungirá como agente de retención, siempre y cuando hubiere sido calificado y notificado como sujeto pasivo especial. A los efectos de esta providencia se entiende por proveedores a los contribuyentes ordinarios del impuesto al valor agregado que vendan bienes muebles o presten servicios. (s/p).

Seguidamente en su artículo 4 cita: “El monto a retenerse será el setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto causado”. Así también el artículo 5 describe:

Se efectuará la retención del cien por ciento (100%) del impuesto causado, cuando:

1. El monto del impuesto no esté discriminado en la factura o

nota de débito. En este caso la cantidad a retener será equivalente a aplicar la siguiente fórmula sobre el precio facturado...

2. La factura o nota de débito no cumpla los requisitos y formalidades dispuestos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y demás disposiciones reglamentarias.
3. Se desprenda de la consulta del Portal Fiscal, que el proveedor de bienes o prestador de servicios está sujeto a la retención del 100%, o no esté inscrito en el Registro Único de Información Fiscal (RIF).
4. Se trate de las operaciones mencionadas en el Artículo 2 de esta Providencia Administrativa. (s/p).

En este caso el agente de retención deberá consultar en la página web <http://www.seniat.gov.ve> que el proveedor se encuentre inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF), y que el número de registro se corresponda con el nombre o razón social del proveedor indicado en la factura o documento equivalente.

- El proveedor hubiere omitido la presentación de alguna de sus declaraciones del impuesto al valor agregado. En estos casos el agente de retención deberá consultar la página web <http://www.seniat.gov.ve>.
- Se trate de servicios prestados a los entes públicos, en el ejercicio de profesiones que no impliquen la realización de actos de comercio o comporten trabajo o actuación predominantemente intelectual.

En el Artículo 6 titulado: Carácter del impuesto retenido como crédito fiscal, describe:

El impuesto retenido no pierde su carácter de crédito fiscal para el agente de retención, cuando éstos califiquen como contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado, pudiendo ser deducido previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley que establece dicho impuesto.

En este mismo orden de ideas, en su artículo 8 titulado:

Recuperación de Retenciones Acumuladas cita:

El contribuyente podrá solicitar la recuperación total o parcial del saldo acumulado, siempre y cuando las cantidades a recuperar hubieren sido debidamente declaradas y enteradas

por los agentes de retención y se reflejen en el estado de cuenta del contribuyente, conforme lo establece el Decreto Con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario.

El monto a reintegrar está constituido por el excedente sin descontar, correspondiente al saldo acumulado de los tres (3) períodos anteriores a la solicitud de recuperación. (s/p).

Solo serán recuperables, las cantidades que hayan sido debidamente declaradas y enteradas por los agentes de retención y se reflejen en el estado de cuentas del contribuyente previa compensación de oficio, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Código Orgánico Tributario. Ambas providencias designan las mismas responsabilidades tanto para los entes nacionales, estatales, y municipales como a los sujetos pasivos designados como especiales.

En el artículo 13 se establece la oportunidad para practicar las retenciones en donde se cita:

Las retenciones del impuesto debe efectuarse cuando se realice el pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero, independientemente del medio de pago utilizado. Se entenderá por abono en cuenta las cantidades que los compradores o adquirientes de bienes y servicios gravados acrediten en su contabilidad o registros. (s/p).

Seguidamente en el artículo 14 se señala la oportunidad para el enteramiento del impuesto retenido en el cual se establece:

El impuesto retenido debe enterarse por cuenta de terceros, en su totalidad y sin deducciones, conforme a los siguientes criterios:

1. Las retenciones que sean practicadas entre los días 1° y 15 de cada mes, ambos inclusive, deberá enterarse de acuerdo a lo dispuesto en el calendario de declaraciones y pagos de los sujetos pasivos calificados y notificados como especiales.
2. Las retenciones que sean practicadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, deberá enterarse de acuerdo a lo dispuesto en el calendario de declaraciones y pagos de los sujetos pasivos calificados y notificados como

especiales. (s/p).

Emisión del Comprobante de Retención

En cuanto a lo que atañe en el presente trabajo de investigación referente a los comprobantes de retención se cita lo establecido en el artículo 16 de la presente providencia, en donde se señala lo siguiente:

Los agentes de retención están obligados a entregar a los proveedores un comprobante de cada retención de impuesto que les practiquen. El comprobante debe emitirse y entregarse al proveedor a más tardar dentro de los primeros dos (2) días hábiles del período de imposición siguiente del Impuesto al Valor Agregado, conteniendo la siguiente información:

1. Numeración consecutiva: La numeración deberá contener catorce (14) caracteres con el siguiente formato: AAAAMMSSSSSSSS, donde AAAA, serán los cuatro (4) dígitos del año, MM serán los dos (2) dígitos del mes y SSSSSSSS, serán los ocho (8) dígitos del secuencial en cual deberá reiniciarse en los casos de que superen dicha cantidad.
2. Nombres y apellidos o razón social y número de Registro de Información Fiscal (RIF) del agente de retención.
3. Nombres y apellidos o razón social y número del Registro de Información Fiscal (RIF) y domicilio fiscal del impresor, cuando los comprobantes no sean impresos por el propio agente de retención.
4. Fecha de emisión y entrega del comprobante.
5. Nombres y apellidos o razón social y número del Registro de Información (RIF) del proveedor.
6. Número de control de la factura o nota de débito.
7. Número de la factura o nota de débito.
8. Monto total de la factura o nota de débito, base imponible, impuesto causado y monto del impuesto retenido.

El comprobante podrá emitirse por medios electrónicos o físicos, debiendo, en este último caso emitirse por duplicado. El comprobante debe registrarse por el agente de retención y por el proveedor en los Libros de Compras y de Ventas, respectivamente, en el mismo período de imposición que corresponda a su emisión o entrega.

Cuando el agente de retención realice más de una operación quincenal con el mismo proveedor, podrá optar por emitir un

único comprobante que relacione todas las retenciones efectuadas en dicho período.

Los comprobantes podrán ser entregados al proveedor en medios electrónicos, cuando este así lo convenga con el agente de retención.

Los agentes de retención y sus proveedores deberán conservar los comprobantes de retención o un registro de los mismos, y exhibirlos a requerimiento de la Administración Tributaria. (s/n).

Registros contables del proveedor

Asimismo, el artículo 17, indica que los proveedores deben identificar en los Libros de Ventas, de forma discriminada, las operaciones efectuadas con los agentes de retención.

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, podrá exigir que los proveedores presenten una declaración de la venta de bienes o prestaciones de servicios efectuadas a los agentes de retención, siguiendo las especificaciones que al efecto establezca el Portal Fiscal. (s/n).

Artículo 19: A los efectos de esta Providencia Administrativa, se entiende por Portal Fiscal la página web <http://www.seniat.gob.ve>, o cualquiera otra que sea creada para sustituirla por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. (s/n).

Por su parte el artículo 7 de la providencia expresa, que, los proveedores descontarán el impuesto retenido de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se practicó la retención, siempre que tengan el comprobante de retención emitido por el agente de retención. De igual manera, cuando el comprobante de retención sea entregado al proveedor con posterioridad a la presentación de la declaración correspondiente al período en el cual se practicó la retención, el impuesto retenido podrá ser descontado de la cuota tributaria determinada para el período en el cual se produjo la entrega del comprobante, siempre y cuando no haya transcurrido el lapso de prescripción establecido en el COT (2014). Es importante, para la presente investigación, debido a que se debe hacer seguimiento tanto al comprobante a ser

entregado al proveedor, como al que debe ser recibido por parte del cliente.

Lapso de pago de la retención del Impuesto al Valor Agregado.

Tal y como lo expresa el artículo 15, el impuesto retenido debe enterarse por cuenta de terceros, en su totalidad y sin deducciones, conforme a los siguientes criterios:

1. Las retenciones que sean practicadas entre los días 1° y 15 de cada mes, ambos inclusive, deben enterarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la última de las fechas mencionadas, conforme a lo previsto en el párrafo único de este artículo.
2. Las retenciones que sean practicadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, deben enterarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes inmediato siguiente. (s/p).

En virtud del enteramiento previsto en los numerales anteriores deberán seguirse lo dispuesto en el calendario de declaraciones y pagos de los sujetos pasivos calificados como especiales, de tal manera que se cumpla con los lapsos establecidos, para evitar ser sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico Tributario, y así además, cumplir con la economía del país para el desarrollo de las comunidades.

3.4 Definición de términos Básicos:

Agentes de Retención: aquel designado por la Ley, que por su función pública o por razón de su actividad privada, intervenga en actos u operaciones en los cuales deba efectuar la retención. Atente de retención es un responsable por una deuda ajena.

Base Imponible: es la medición o cuantificación del hecho imponible. Elemento establecido por el legislador para el cálculo del tributo. Sirve para aplicar las tasas en el cálculo de un impuesto o tributo.

Contribuyentes Especiales: grupo de contribuyentes con características similares sujetos a las normas contenidas en el reglamento sobre el cumplimiento de deberes

formales y pagos de tributos, una vez que hayan recibido las notificaciones expresas los califican como tales emanados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Crédito Fiscal: monto en dinero a favor del contribuyente, en la determinación de la obligación tributaria, que éste puede deducir del débito fiscal para determinar la cuota a pagar el fisco.

Cuota Tributaria: cantidad a satisfacer al fisco nacional por un tributo, se obtiene aplicando la base liquidable a la alícuota tributaria correspondiente. Es la diferencia que existe entre los débitos y créditos fiscales.

Débito Fiscal: es aquel que surge como resultado de aplicar a los importes totales de los precios netos de las ventas de bienes muebles, prestación de obras o servicios, importaciones definitivas, imputables en un período fiscal, que se liquida la alícuota que fija la Ley del Impuesto al Valor Agregado a las operaciones que dan origen a la liquidación de que se trate.

Hecho Imponible: es el presupuesto señalado en la Ley para establecer el tributo, y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Responsable: es el sujeto pasivo que, sin tener carácter de contribuyente, debe cumplir con los deberes y obligaciones atribuidas a él.

Retención: es un medio para recibir los créditos a favor del fisco en el momento del nacimiento del hecho imponible.

Sujeto Pasivo: es el obligado al cumplimiento de la prestaciones tributarias, puede ser en calidad de contribuyente o de responsable. Es aquel en quien recae la obligación del pago del tributo.

CAPÍTULO IV

FASES METODOLÓGICAS

Toda investigación sigue un tipo de estudio adecuado, para la identificación de los diferentes procesos que deben interrelacionar con los objetivos buscado; por lo tanto, en este capítulo se presentan los datos relacionados con la metodología seleccionada para analizar el proceso de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, de la empresa Industria Maderera Yaracuy, C.A. (IMAYA), con la finalidad de poder detectar las debilidades existentes y poder establecer estrategias que permitan un adecuado aprovechamiento de las retenciones efectuadas por los clientes en el mes en que fueron causados y poder pagar el monto correcto al fisco nacional. De este modo se puede decir, que la metodología del proyecto de acuerdo a Ramírez (2007:26) “incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación”.

Por lo tanto, con los datos obtenidos se pudo realizar un diagnóstico real sobre cómo se llevan los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención para luego realizar la identificación de las debilidades existentes que brinden la información necesaria para desarrollar una propuesta viable, de acuerdo a las necesidades particulares de la empresa objeto de estudio, la cual se detalla a continuación:

4.1 Fases Metodológicas

4.1.1 Fase I: Diagnóstico de la situación actual de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

En esta primera fase, para efectuar el diagnóstico de la situación actual se realizó una evaluación de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA., para ello, se consideró conveniente la aplicación como técnica de recolección de datos la observación directa y la entrevista

estructurada, con el fin de diagnosticar cómo se desarrolla el proceso y determinar cuáles son las debilidades y deficiencias presentadas dentro de la empresa diariamente.

Esto, permite a los investigadores obtener información para mejorar los procedimientos llevados a cabo por parte del personal de contabilidad a realizar un seguimiento de los comprobantes de retención emitidos por parte de los clientes calificados como agentes de retención, así como el registro oportuno al momento de su adquisición, acompañado de un análisis que nos permita identificar las posibles causas y sus consecuencias detectadas a través de los instrumentos empleados, de tal manera que la propuesta pueda dar solución a la problemática planteada.

Por su parte, de acuerdo a Paella y Martins (2006:113), las técnicas de recolección de datos “Es cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”. Es decir, que las técnicas de recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información que servirán para un posterior análisis, los cuales pueden ser la entrevista, la encuesta y la observación directa, entre otros. Todos o algunos de estos instrumentos se aplicarán en un momento en particular, con la finalidad de buscar información que sea útil a la investigación.

En este sentido, en la presente investigación se utilizó como técnica de recolección de datos la observación directa, ya que a través de la misma se podrá analizar el proceso del cierre diario de las operaciones. Es por esto, que de acuerdo a Arias (2006:69), la observación directa “Es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos”.

De acuerdo a Arias (2006:62), señala que “Los instrumentos son aquellos medios materiales de que se vale el investigador para recoger y almacenar la información”. Según lo señalado, para la recolección de los datos y su posterior

análisis, se utilizó como instrumento la lista de cotejo, la cual según Paella y Martins (2006:111), es aquella que “Consiste en la confrontación de una serie de características previamente seleccionadas en un contexto también preestablecidos. Permiten al observador anotar si esa característica está o no presente”.

Seguidamente, se aplicó la técnica la entrevista, una entrevista (Anexo B) que según Arias (2006:73), la define como “más que un simple interrogatorio es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara” entre el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida”, es de tipo estructurada, se les efectuaron doce (12) preguntas abiertas sobre el funcionamiento de las operaciones de la unidad en estudio, así como también del tema en estudio de manera de obtener información necesaria sobre el proceso de elaboración y registro de las retenciones, así como de la entrega y recepción de los comprobantes de retenciones.

En cuanto a la población que seleccionada para el presente estudio, la cual según Arias (2006:81), indican que “Es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio”, la misma estuvo conformada en el presente informe por una (01) persona representada por la administradora de la empresa relacionada directamente con el proceso de elaboración, registro y recepción de los comprobantes de retención.

En cuanto a la muestra, de acuerdo a Arias (2006:83), señala que “Es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”, para su selección es necesario determinar el tipo de muestreo; el cual corresponde con los lineamientos del muestreo probabilístico y censal, que de acuerdo a Ramírez (2007:106), “Se caracterizan porque se puede determinar de antemano la probabilidad de selección de cada uno de los elementos que integran la población”, añade Espinoza (2006:36), que el muestreo censal es cuando “todos y cada uno de los integrantes de la población integran a la muestra”, se toma esta modalidad de escoger la muestra representada por toda la población, ya que la base de este proyecto son las respuestas

presentadas por los trabajadores del área involucrados en la recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA.

Con la información recolectada, se analizaron e interpretaron los resultados para así poder realizar un diagnóstico real sobre los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención de IVA, y ser utilizado para el desarrollo de las fases posteriores.

4.1.2 Fase II: Identificación de las debilidades y fortalezas de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

En esta fase consistió en realizar una identificación de las debilidades y fortalezas de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A. Esta fase se llevó a cabo, tomando en consideración los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos lista de cotejo y la entrevista, los cuales fueron desglosados en factores externos (oportunidades y amenazas) y factores internos (fortalezas y debilidades); a fin de ser colocados en una matriz FODA.

Señala Contreras (2013:1), que la matriz FODA “es una estructura conceptual para un análisis sistemático que facilita la adecuación de las amenazas y oportunidades externas con las fortalezas y debilidades internas de una organización”. Esta matriz es ideal para enfrentar los factores internos y externos, con el objetivo de generar diferentes opciones de estrategias, las cuales formarán parte fundamental del desarrollo de la propuesta que sirva para darle solución a la problemática expuesta.

4.1.3 Fase III: Diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

Esta fase consistió en el diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de

retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., las cuales no sólo son un aporte al entorno para que la organización logre ser percibida de mejor manera y para los trabajadores de la misma, sino para motivar al personal del área administrativa y contable relacionada con la recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, y dar inicio a un proceso de creación de normativa, políticas y procedimientos de los procesos administrativos y contables, en donde al final se integren todos por pertenecer a la misma empresa y dejar una base en cuanto a la secuencia de los pasos a seguir para la realización de forma eficiente el cálculo, declaración y pago oportuno del IVA, por las cifras correctas y mejorar el control interno y contribuir con el desarrollo de la empresa.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Análisis de los Resultados

En este capítulo del informe se muestran los resultados obtenidos a través de las técnicas de recolección de información, la entrevista estructuradas y la su análisis y discusión, con la finalidad de diagnosticar la situación actual, en los procesos efectuados en el departamento administrativo de la empresa empresa IMAYA C.A., desarrollar a través de la matriz FODA, con el fin de dar por determinado las posibles estrategias que puedan mejorar el funcionamiento de dicha gestión y de esta manera poder desarrollar la propuesta que permita darle solución a la problemática existente.

Fase I: Diagnóstico de la situación actual de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

Para desarrollar esta fase es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., para ello se aplicó las técnicas de recolección de información la observación directa apoyada de una lista de cotejo, y la entrevista a través de un cuestionario aplicado a la población (01) persona representada por la administradora de la empresa relacionada directamente con el proceso de elaboración, registro y recepción de los comprobantes de retención, el cual estuvo conformado por doce (12) preguntas abiertas, cuyos resultados se presentan a continuación:

Cuadro 2 Lista de Cotejo

Empresa: I MAYA C.A.		
Departamento: Administración		
Fecha de aplicación: Agosto 2017		
Variable estudiada	PRESENTE	AUSENTE
1.- Existencia de manual de normas y procedimientos en el área de impuestos para la elaboración de retenciones del IVA.		X
2.- Controles internos establecidos en el área de impuesto para el registro y emisión de comprobantes de retención.	X	
3.- Existencia de un sistema administrativo computarizado para el registro, elaboración y emisión del comprobante de retención del IVA.	X	
4.- Emisión de reportes de comprobantes de retención del IVA elaborados.	X	
5.- Revisiones periódicas de la recepción de los comprantes de retención del IVA emitidos por los clientes.		X
6.- Existencia de servicio de internet en la organización para consultas de calificación fiscal y tributaria de los proveedores.	X	
7.- Formato pre-elaborado de retenciones del IVA generado de sistema computarizado.	X	
8.- Revisión de la continuidad de la numeración del comprobante de retención del IVA.		X

Fuente: San Román (2017)

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la lista de cotejo mediante el cual se pudo obtener la siguiente información:

1.- No existe un manual de normas y procedimientos en el área de impuestos para la elaboración de retenciones del IVA, lo cual es una debilidad ya que no se cuentan con procedimientos claros para poder realizar las actividades necesarias.

2.- No cuenta con controles internos establecidos en el área de impuesto para el registro y emisión de comprobantes de retención, que permitan brindar una seguridad razonable para poder realizar todos los procesos en cuanto al cálculo,

declaración y emisión de comprobantes de retención de impuestos en materia del IVA:

3.- Cuentan con un sistema administrativo computarizado para el registro, elaboración y emisión del comprobante de retención del IVA, lo cual es una fortaleza para agilizar los procesos de elaboración de los comprobantes de retención y realizar el cálculo a ser declarado ante la administración tributaria.

4.- Se realiza emisión de reportes de comprobantes de retención del IVA elaborados, para poder verificar todos los comprobantes emitidos, y que las cantidades sean correctas para su correspondiente corrección en el caso de existir errores u omisiones.

5.- No se realizan revisiones periódicas de la recepción de los comprobantes de retención del IVA emitidos por los clientes, lo cual es una debilidad en los procesos de control, ya que se debe entregar al proveedor en los lapsos establecidos en la normativa vigente, para que el proveedor puede realizar la actualización de la información y poder rebajar la retención del importe que debe declarar en materia de IVA, así como recibir las emitidas por los clientes calificados como agentes de retención, para que la propia empresa pueda realizar su aprovechamiento.

6.- Cuentan con el servicio de internet en la organización para consultas de calificación fiscal y tributaria de los proveedores. Lo cual es una fortaleza, debido a que de esta manera la empresa puede revisar el porcentaje de retención que debe ser retenido al proveedor, y evitar realizar retenciones incorrectas, bien sea que corresponda un setenta y cinco por ciento (75%) o un cien por ciento (100%).

7.- Si utilizan formato pre-elaborado de retenciones del IVA generado de sistema computarizado, lo cual es una fortaleza, para elaborar los comprobantes de las retenciones.

8.- No se realiza revisión de la continuidad de la numeración del comprobante de retención del IVA, lo cual es desventaja en cuanto a supervisión, debido a

que saltarse la numeración puede generar sanciones ante el Administración tributaria.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación, de la entrevista estructurada efectuada al gerente de administración, cuyos resultados fueron los siguientes:

1.- ¿Sabe usted, si se elaboran de manera correcta las retenciones del IVA correspondientes a los proveedores, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente? Explique qué dificultades se han presentado al respecto.

R: Se realizan de acuerdo al diseño que trae el sistema administrativo utilizado GALAC, sistema autorizado por el SENIAT. Es necesario, que sean realizada de manera correcta las retenciones del IVA, correspondiente a proveedores, para cumplir con la normativa y evitar posibles sanciones por incumplimiento de los deberes formales.

2.- ¿Tiene usted conocimiento, si los proveedores son revisados en el portal de SENIAT, previa elaboración de los comprobantes de retención para determinar el porcentaje de retención del IVA que debe ser aplicado? Explique su respuesta.

R: La entrevistada señala que si, que los proveedores son revisados en el portal para tal fin, de hecho hay proveedores que deben realizarle las retenerles del cien por ciento (100%) del importe del IVA, lo cual es una fortaleza de control para poder realizar la retención correcta, minimizando el riesgo d errores.

3.- ¿Sabe usted, si se han tenido que reversar o anular comprobantes de retención del IVA por no haber revisado previamente, los datos del proveedor en el portar del SENIAT? Justifique su respuesta.

R: No han tenido que anular comprobante de retención de IVA por tal motivo, lo cual es una fortaleza, ya que refleja que se está realizando la revisión de manera

correcta, cumpliendo con la normativa establecida.

4.- ¿Conoce usted las normativas establecidas en la ley vigente para la elaboración de los comprobantes de retención del IVA? Razone su respuesta.

R: Si conoce las normativas establecidas, debido a que los comprobantes deben tener la identificación del agente que aplica la retención del IVA, el número del comprobante está compuesto por trece (13) dígitos que indica año, mes y numeración consecutiva del comprobante, fecha y lugar de la elaboración del comprobante, año y mes del periodo fiscal, datos del agente de retención, datos del beneficiario (proveedor) y datos de la retención. Esto evidencia, que la persona ha tenido una adecuada capacitación en materia tributaria.

5.- ¿Tiene usted conocimiento, si los comprobantes de retención del IVA son emitidos y entregados a los proveedores oportunamente, dentro de los lapsos establecidos en la normativa vigente? Razone su respuesta.

R: Los comprobante deben ser entregados dentro de los primeros cinco (05), días de cada inicio de mes. Lo cual refleja una debilidad debido a que debe ser entregado a los cinco días de haber realizado el comprobante.

6.- ¿Se han presentado retardos en la entrega de los comprobantes de retención del IVA? Razone su Respuesta.

R: El periodo fiscal anterior si había algunos retardos, por ausencia del personal (mensajero) para entregarlos, también por el volumen de actividades no se imprimían al momento de elaborar el comprobante.

7.- ¿Tiene usted conocimiento si los comprobantes de retenciones de IVA son entregadas personalmente al proveedor al momento de entregarle los cheques de pago, o si son enviados por medio de correo electrónico? Razone su respuesta.

R: El entrevistado respondió que los proveedores que son de San Felipe son

entregados personalmente al momento de ser procesada la factura y luego se le envía el pago, a los proveedores que son foráneos no se les entrega, lo que ha ocasionado debilidades en el proceso, por no hacer entregas.

8.- ¿Los clientes calificados como agentes de retención del IVA envían de manera oportuna los comprobantes a la empresa, en los lapsos correspondientes al momento de efectuar el pago? Explique su respuesta.

R: El encuestado señala que no. Que la mayoría de los clientes los envían fuera del lapso de tiempo establecido, lo que origina que no pueda ser declarados en el periodo en que fue efectuada la retención, evitando multas y sanciones al momento de una fiscalización.

9.- ¿Tiene usted conocimiento si en la empresa se le hace seguimiento al comprobante de retención del IVA, emitido por los clientes, para su respectiva contabilización y resguardo? Explique su respuesta.

R: El entrevistado, respondió negativamente, que la persona encargada del proceso administrativo no hace seguimiento para hacer solicitud de los comprobantes, de manera oportuna lo que ha generado un cúmulo de comprobantes pendientes por entregar.

10.- ¿Los comprobantes de retención del IVA emitidos por la empresa se realizan mediante un sistema administrativo computarizado, diga cual sistema utiliza, o si es mediante herramientas de Microsoft Word? Razone su respuesta.

R: Los comprobantes de retención de IVA son generados por el sistema administrativo GALAC, autorizado por el SENIAT, pero por desconocimiento de la manipulación del sistema no se ha realizado su debida impresión al momento de efectuar la correspondiente retención.

11.- ¿Tiene usted conocimiento si los comprobantes de retención del IVA emitidos por los clientes son revisados en el portal del SENIAT? Exponga su respuesta.

R: No se realiza la correspondiente revisión lo cual es una debilidad, ya que si no se verifica si el cliente haya declarado realmente la correspondiente y se declara en el portal emitirá error y generará inconvenientes ante ente fiscal.

12.- ¿Considera usted que con la implementación de las estrategias propuestas podría mejorar los proceso de los comprobantes de retención del IVA empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., y estaría usted dispuesto a implementarlas? Razone su respuesta.

R: El entrevistado indica que si podría mejorar los proceso de los comprobantes de retención del IVA, empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., y estaría dispuesto a implementarlas, lo que evidencia una fortaleza y una factibilidad operativa sobre la propuesta.

Fase II: Identificación de las debilidades y fortalezas de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

En esta fase consistió en realizar una identificación de las debilidades y fortalezas de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A. Esta fase se llevó a cabo, tomando en consideración los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos lista de cotejo y la entrevista, los cuales fueron desglosados en factores externos (oportunidades y amenazas) y factores internos (fortalezas y debilidades); a fin de ser colocados en una matriz FODA.

Cuadro 2.- Matriz DOFA

FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
		F1 Cuentan con un sistema GALAC para realizar las retenciones al momento de registrar las facturas. F2 Personal con disposición a solventar la problemática F3 Se registra diariamente las facturas de compras y ventas. F4 El personal tiene conocimiento sobre la normativa legal en materia de retenciones. F5 Emiten reportes de los comprobantes.
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
O1 Sistemas automatizados y tecnología de punta orientados al control administrativo y contable. O2 Cuenta con internet para poder realizar las revisiones en el portal del SENIAT sobre el porcentaje de retención establecido al proveedor, y consultar las retenciones declaradas por el cliente. O3 Cursos especializados en diversas áreas contables y administrativas, y tributarias. O4 Empresas consultoras y firmas contables que brindan asesoría en materia tributaria.	FO.- Diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA	DO.- Instruir al personal administrativo y contable en relación al cumplimiento de deberes formales y capacitación para el uso del sistema GALAC para emisión de comprobantes de retención al momento del registro.
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS DA
A1 Gestión de la Contabilidad A2 Economía inestable A3 Modificación de LOT aplicación de sanciones. A4 Supervisión continua de la Administración tributarios a los agentes de retención.	FA.- Emisión de reportes para hacer seguimientos de su entrega.	DA.- Emitir listado de clientes a agentes de retención para solicitar la entrega oportuna de los comprobantes emitidos.

Fuente: San Román (2017)

Fase III: Diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

Esta fase consistió en el diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., las cuales no sólo son un aporte al entorno para que la organización logre ser percibida de mejor manera y para los trabajadores de la misma, sino para motivar al personal del área administrativa y contable relacionada con la recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, y dar inicio a un proceso de creación de normativa, políticas y procedimientos de los procesos administrativos y contables, en donde al final se integren todos por pertenecer a la misma empresa y dejar una base en cuanto a la secuencia de los pasos a seguir para la realización de forma eficiente el cálculo, declaración y pago oportuno del IVA, por las cifras correctas y mejorar el control interno y contribuir con el desarrollo de la empresa.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. Presentación de la Propuesta

La Administración tributaria exige que el comprobante debe ser emitido al momento de efectuarse la retención, por parte del contribuyente especial calificado como agente de retención, el cual debe declararse dentro de los lapsos establecidos por la normativa legal vigente, mediante el calendario para contribuyentes especiales, como parte de los deberes formales que debe cumplir éste. Por lo tanto, las empresas, deben revisar sus procesos administrativos y contables para verificar que los procedimientos estén debidamente dirigidos al cumplimiento de los planes y metas establecidos, y herramientas que permitan garantizar que se realicen de manera eficiente y efectiva.

Los procesos administrativos deben estar dirigidos al establecimiento de políticas, normativas y procedimientos claros que orienten al personal a realizar sus actividades de manera óptima, así como procesos contables, que generen los registros necesarios y emitir reportes con cifras veraces, certeras y oportunas, para la toma de decisiones, y emisión de estados financieros. La presente propuesta, está orientada a brindar una solución viable a la problemática expuesta por la empresa, IMAYA C.A., la cual requiere diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA.

6.2. Formulación de la Propuesta

¿Cuál sería el diseño adecuado de las estrategias administrativas y contables para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.?

6.3. Objetivos de la Propuesta

6.3.1 Objetivo General

Diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

6.3.2 Objetivos Específicos

- Establecer lineamientos estratégicos para la recepción y registro de retención del IVA.
- Instruir a todo el personal del área administrativa y contable en relación al cumplimiento de los deberes formales en relación al pago de retención del IVA.
- Emisión de reportes de retenciones para hacer seguimientos de su entrega.
- Emitir listado de clientes a agentes de retención para solicitar la entrega oportuna de los comprobantes emitidos.

6.4. Justificación de la propuesta

Una vez aplicadas las técnicas e instrumentos de recolección de información, se analizaron los resultados obtenidos, que permitieron realizar un diagnóstico en el cual se detectaron las debilidades y fortalezas presentes en los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, los cuales fueron expuestos en una matriz DOFA, mediante el cual se realizó el cruce de los factores internos y externos, que dieron como resultados las estrategias propuestas, que permitirán darle solución a la problemática planteada en la empresa IMAYA C.A.

La presente investigación se justifica, debido a que mediante las estrategias administrativas y contables propuestas, se podrá mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, permitiendo lograr emitir y

entregar a los proveedores los comprobantes a tiempo, así como agilizar el tiempo de recepción de los emitidos por los clientes calificados como agentes de retención, a los fines de poder aprovecharlos en el mismo periodo en que son generados, lo cual permite fortalecer la liquidez financiera de la empresa, además de mejorar la imagen de la empresa frente a los proveedores, y ante la Administración tributaria al cumplir con la normativa legal vigente. El no aplicar las estrategias necesarias, podría generar, multas, sanciones y hasta suspensión de operaciones al momento de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

6.5 Factibilidad de la Propuestas

El objetivo de este estudio, es proponer estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., desarrollando y construyendo una alternativa de solución ante la problemática de la empresa en estudio, a través de estos aspectos se logrará implementar, ejecutar y aplicar los objetivos planteados en la presente investigación. Es por eso que, la factibilidad que se evaluó en esta propuesta es desde el punto de vista de recursos humanos y económicos.

Factibilidad de Recursos Humanos

La presente propuesta tiene toda la receptividad y aceptación por parte del personal del departamento de administración, ya que la persona encargada de esa área, está dispuesta a prestar la colaboración necesaria en cuanto a conocimiento y experiencia, para llevar a cabo el actual proyecto.

Factibilidad Económica

Económicamente, el presente proyecto es factible, ya que el mismo no representa una erogación significativa para la empresa, debido a que al implantar esta propuesta, los resultados que se pudieran obtener de este trabajo resultan altamente gratificantes para la empresa, pues se adecuarán sus procedimientos, según las

modificaciones de su contorno para lograr sus objetivos de una manera óptima.

6.6 Desarrollo de la Propuesta

El establecimiento de diseño de las estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., buscan darle solución a la problemática existente, el mismo tiene como finalidad, establecer un conjunto de normas y procedimientos que se han de seguir para el registro y control de las operaciones que se realiza dentro del área. Además de orientar de una manera clara y precisa a los futuros usuarios. Estas estrategias representan los requerimientos mínimos en la ejecución de las funciones y responsabilidades del departamento participante, de acuerdo con la práctica firme y el control interno. El cual permitirá la confiabilidad del proceso administrativo.

Estrategia 1.- Establecer lineamientos estratégicos para la recepción y registro de retención del IVA.

1. Procesamiento de las facturas de proveedores

- a. Se recibe la factura del Proveedor en la Oficina
- b. Verificar ante el Portal del SENIAT el Rif del proveedor para constatar que porcentaje de retención de IVA se le debe aplicar.
- c. Ingresar al sistema contable los datos de la factura para su registro automático en el Libro de Compras.

2. Elaboración del comprobante de retención de IVA y comprobante de retención de ISLR a los proveedores

- a. Seguidamente se emite el comprobante de Cuenta por Pagar, Comprobante de Retención de IVA y el Comprobante de retención de ISLR si es una empresa de servicio, según el caso.

3. Elaboración del pago de facturas a los proveedores

- a. Se Ingresa al módulo de Pago Proveedores, se transcribe el número de cheque con que se va a cancelar la factura, la fecha, seleccionar la cuenta de la empresa con la cual se va a pagar, seleccionar el proveedor, el tipo de cuenta que se va a afectar con el pago, y el sistema arroja el monto que se le adeuda a ese proveedor, se transcribe el monto a pagar y se imprime el cheque y el comprobante de pago.

4. Facturación de mercancía

- a. Se ingresa al Módulo de Facturación, seleccionar el Cliente, el vendedor, la lista de precios que se le va a aplicar, indicar el código del material a facturar, seleccionamos la forma de pago, transcribir los datos del Vehículo, Chofer y Dirección de despacho, grabar y emitir la factura y nota de entrega del cliente, que queda automáticamente registrada en el libro de ventas, y en las cuentas por cobrar.

5. Recepción de los comprobantes de retención de IVA por parte de los clientes

- a. Una vez que el cliente recibe la mercancía, procede a realizar el pago de la factura, y en caso de ser contribuyente especial emite el comprobante de retención de IVA, lo hará llegar físicamente o mediante correo electrónico, en el caso de pagar vía transferencia. Una vez recibido se procede a ingresar la cobranza respectiva con los datos del comprobante de retención de IVA en el sistema que automáticamente lo refleja en el libro de ventas.

6. Elaboración de la Forma 30, Declaración ante el portal del SENIAT y pago.

- a. De acuerdo al calendario de contribuyentes especiales emitido por el SENIAT proceder a emitir en el sistema contable la planilla forma 30 (Declaración de IVA). Una vez emitida ingresar al portal del SENIAT a realizar la declaración electrónica del IVA y su respectivo pago de ser el caso.

7. Elaboración del archivo texto correspondiente al pago quincenal de la retención de IVA aplicada a los proveedores, declaración ante el portal y pago correspondiente.

- a. Siguiendo la fechas indicadas en el Calendario para Contribuyentes especiales emitido por el SENIAT debemos pagar 2 veces al mes la alícuota de retención de IVA que se aplica a los proveedores, una vez llegada la fecha indicada ingresar al sistema contable emitir el Archivo Texto correspondiente a la quincena, después de emitido dirigirse a la página del SENIAT, declarar la retención de IVA ingresando en el portal el archivo TXT generado por el sistema, allí el portal emite una planilla Forma 35 cuyo importe debe ser pagado de manera electrónica. Una vez impresa la planilla forma 35, ingresar en la opción pago electrónico y lleva a la página del banco del tesoro, ingresar la clave y usuario, al estar dentro del portal del banco, dirigirse a la opción recaudaciones, allí aparece el monto de la planilla generada y proceder a seleccionarla, cancelarla e imprimir el comprobante de pago.

Estrategia 2.- Instruir a todo el personal del área administrativa y contable en relación al cumplimiento de los deberes formales en relación al pago de retención del IVA.

Esta estrategia tiene como finalidad capacitar al personal en materia del IVA, con el objeto de optimizar su desempeño laboral en materia tributaria, ya que de esta manera logrará cumplir con las obligaciones tributarias como agente de retención, en cuanto a cálculo, registro, emisión de comprobantes, declaración y pago del impuesto y de la retención.

Para ello se debe generar una partida para enviar a capacitación en materia tributaria, realizar actualizaciones mediante foros, charlas, reuniones entre otros. Dentro de las estrategias a ser propuestas, se debe considerar la realización de las actividades que debe ejecutar al personal contable, y financiero para reforzar los procedimientos, emanados por la Administración Tributaria, para mantener actualizados los conocimientos del personal en cuanto a la normativa vigente, y los

posibles cambios que pueda establecer el Sistema Tributario Venezolano en materia de IVA. Para ello se requiere consultar el monto de los talleres cursos o charlas, la duración de los mismos, el cual será evaluado costo-beneficio, ya que las multas, y sanciones son mayores a los resultados que se obtendrán al evitar el incumplimiento de los deberes formales en materia de IVA, relacionados a las retenciones y emisiones de comprobantes.

Cuadro 3.- Programación de Instrucción en materia de IVA

PROGRAMA DEL TALLER	RECURSO HUMANO	TIEMPO
Deberes formales en materia de IVA	Gerente de Administración Analista Contable	8 Horas
Retenciones, registro, emisión de comprobantes y cumplimiento del calendario para contribuyentes especiales.	Gerente de Administración Analista Contable	8 Horas
Manejo del sistema GALAC	Gerente de Administración Analista Contable	8 Horas

Fuente: San Román (2017)

Emisión de reportes de retenciones para hacer seguimientos de su entrega.

Esta estrategia tiene como finalidad la emisión de reportes para hacer el seguimiento de la entrega de los comprobantes de retención emitidos por los clientes y por la empresa.

- Imprimir semanalmente, listado de comprobantes emitidos por la empresa, revisar que todos los proveedores hayan recibido físicamente o por medio de correo electrónico su respectivo comprobante, confirmar la recepción del mismo, cotejar que cada uno de ellos haya sido entregado.

Emitir listado de clientes a agentes de retención para solicitar la entrega oportuna de los comprobantes emitidos.

- Imprimir semanalmente, listado comprobantes emitidos por clientes calificados como agentes de retención, hacer seguimiento de su recepción solicitar envío por correo electrónico, los clientes que encuentren fuera de la zona de San Felipe.

CONCLUSIONES

En la presente investigación, se aplicaron como instrumentos de recolección de información la entrevista estructurada y la observación directa, cuyos resultados permitieron realizar un diagnóstico de la situación actual de los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., con los cuales se pudo realizar la identificación de las debilidades y fortalezas, existentes, de los cuales se exponen las siguientes debilidades encontradas:

- No cuentan con un manual de normas y procedimientos en el área de impuestos para la elaboración de retenciones del IVA, lo cual es una debilidad ya que no se cuentan con procedimientos claros para poder realizar las actividades necesarias.
- No cuenta con controles internos establecidos en el área de impuesto para el registro y emisión de comprobantes de retención, que permitan brindar una seguridad razonable para poder realizar todos los procesos en cuanto al cálculo, declaración y emisión de comprobantes de retención de impuestos en materia del IVA.
- No se realizan revisiones periódicas de la recepción de los comprobantes de retención del IVA emitidos por los clientes, lo cual es una debilidad en los procesos de control, ya que se debe entregar al proveedor en los lapsos establecidos en la normativa vigente, para que el proveedor puede realizar la actualización de la información y poder rebajar la retención del importe que debe declarar en materia de IVA, así como recibir las emitidas por los clientes calificados como agentes de retención, para que la propia empresa pueda realizar su aprovechamiento.
- No se realiza revisión de la continuidad de la numeración del comprobante de retención del IVA, lo cual es desventaja en cuanto a supervisión, debido a

que saltarse la numeración puede generar sanciones ante el Administración tributaria.

- Señalan que los comprobante deben ser entregados dentro de los primeros cinco (05), días de cada inicio de mes. Lo cual refleja una debilidad debido a que debe ser entregado a los cinco días de haber realizado el comprobante.
- Los proveedores que son de San Felipe son entregados personalmente al momento de ser procesada la factura y luego se le envía el pago, a los proveedores que son foráneos no se les entrega, lo que ha ocasionado debilidades en el proceso, por no hacer entregas.
- La mayoría de los clientes los envían los comprobantes de retención fuera del lapso de tiempo establecido, lo que origina que no pueda ser declarados en el periodo en que fue efectuada la retención, evitando multas y sanciones al momento de una fiscalización.
- La persona encargada del proceso administrativo no hace seguimiento para hacer solicitud de los comprobantes, de manera oportuna lo que ha generado un cúmulo de comprobantes pendientes por entregar.
- Los comprobantes de retención de IVA son generados por el sistema administrativo GALAC, autorizado por el SENIAT, pero por desconocimiento de la manipulación del sistema no se ha realizado su debida impresión al momento de efectuar la correspondiente retención.
- No se realiza la correspondiente revisión lo cual es una debilidad, ya que si no se verifica si el cliente haya declarado realmente la correspondiente y se declara en el portal emitirá error y generará inconvenientes ante ente fiscal.

Finalmente, se puede concluir que se logró el objetivo principal de proponer estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones obtenidas en el estudio realizado en la empresa IMAYA; específicamente en el los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, efectuados en el departamento administrativo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1- Tomar en consideración los resultados obtenidos en esta investigación, ya que le permitirá a la organización analizar las debilidades que se observan con respecto a la gestión de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, y pago oportuno de las obligaciones, lo cual permitirá realizar los correctivos necesarios, también reforzar las fortalezas observadas y cumplir las metas establecidas en el departamento de administrativo.
- 2- Elaborar y difundir, un manual de Normas y Procedimientos, que sirva de herramienta para llevar a cabo las diversas actividades en el departamento, siendo este el instrumento más idóneo para evitar las distorsiones en los procesos, asegurando en todo momento su continuidad en las actividades y que el personal conozca las normas y procedimientos.
- 3- Comunicar al personal con qué grado de eficacia se están alcanzando las metas y los objetivos establecidos. La información que le brinda al personal deber la necesaria, de esta manera se mejora la gestión respecto a la gestión de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA, y se agilizan los procesos internos del departamento.
- 4- La capacitación constante del personal del área administrativa en materia de procesos, tributarios, financieros y contables, instruyendo al personal acerca de la importancia del uso y cumplimiento de las normas establecidas, ya que de esta manera aumenta la productividad del personal, mejora su desempeño y la organización logra sus objetivos organizacionales.

5- Supervisión y seguimiento de las actividades realizadas en el departamento de administrativo, orientando los esfuerzos de todo el personal hacia el cumplimiento de deberes formales en materia tributaria, su actualización y capacitación, para mejorar su desempeño profesional, en el campo laboral, ya que es el talento humano el que le da valor agregado a las empresas.

REFERENCIAS

- Arias, Fideas (2006). **El proyecto de investigación**. 5ª Edición. Caracas. Venezuela: Editorial Episteme.
- Arocha, María (2005). **El sistema de Contribuyentes Especiales, Una estrategia para la Modernización de la Administración Tributaria. El Sistema Tributario Venezolano**. Ponencia presentada en las XXI Jornadas José M. Domínguez Escobar. Barquisimeto. Instituto de Estudios Jurídicos del Estado Lara. Venezuela.
- Brimson, James (2006). **Contabilidad por Actividades**. 1ª Edición. Barcelona. España: Editorial Marcombo.
- Castillo, Keily (2013), **Proceso de retención y enteramiento en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, Universidad de Oriente, Núcleo Monagas**. Universidad de Oriente. Trabajo de Grado no Publicado. Monagas. Venezuela.
- Catacora, Fernando (2007). **Sistemas y Procedimientos Contables**. 2ª Edición. Caracas. Venezuela: Editorial McGraw Hill Interamericana S.A.
- Colina, Mariela y Hernández, Irally (2017), **Lineamientos para la elaboración de los libros de compra y venta del impuesto al valor agregado (IVA) de la empresa Tostadas Lunchería La Pilarica, C.A.**, Universidad José Antonio Páez. Traba de Grado no publicado. San Diego. Venezuela.
- Código Orgánico Tributario (2014)**. Gaceta Extraordinaria 6.152, Decreto N° 1.434 mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Tributario, de fecha 18 de Noviembre.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**. Gaceta Oficial No. 36.860 del 30 de diciembre.
- Contreras, Emigdio (2013). **El Concepto de Estrategia como Fundamento de la Planeación Estratégica. Pensamiento & Gestión**. Universidad del Norte Barranquilla. Colombia.
- Valdés Costa, Ramón. (2006). **Curso de Derecho Tributario**. 2ª Edición. Santa Fe de Bogotá. Colombia: Editorial Temis, S.A.

- Chiavenato, Idalberto (2001). **Administración: Proceso Administrativo**. 3ª Edición. Colombia: Editorial McGraw-Hill Interamericana S.A.
- Daher, Juan y Guevara, Willian (2013). **Obligaciones y deberes de los contribuyentes especiales como agentes de retención del IVA en Venezuela**. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Trabajo de grado no publicado. Puerto Ordaz. Venezuela.
- Espinoza, Alejandro (2006). **Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación**. 3ª Edición. Colombia. Editorial McGraw Hill Interamericana S.A.
- Fraga, Luis (2005). **Revista Latinoamericana de Derecho Tributario 02. La Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas**. 1ª Edición. Caracas. Venezuela: ILADT Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario. Ediciones Tributarias Latinoamericanas S.A.
- Garay, Juan (2003). **Ley de Impuesto al Valor Agregado Comentada**. 2ª Edición. Caracas. Venezuela: Ediciones Juan Garay.
- Hernández, Ediober y Hernández, Yemsey (2015), **Lineamientos de control para mejorar los procesos para el adecuado registro contable de las retenciones de IVA en la empresa Paraíso Canario C.A., ubicada en el Municipio Guacara en el Estado Carabobo**”, Universidad José Antonio Páez. Trabajo de grado no publicado. San Diego. Venezuela.
- Hidalgo, Alejandra (2009). **Aspectos Generales de la Planificación Tributaria en Venezuela**. Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín. Trabajo de Grado no publicado. Venezuela.
- Horngrén, Charles & Harrison, Walter (2009). **Origen y Evolución de la Contabilidad: Ensayo Histórico**. 5ª Edición. Editorial México: Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (1977). **Declaración de Normas de Auditoría**. S.A.S. No. 55. El examen de control interno en una auditoría de Estados Financieros.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado (2014)**. Gaceta Extraordinaria No. 6.152. Decreto N° 1.436, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, de fecha 17 de noviembre de 2014.

- Luqui, Juan (2009). **La Obligación Tributaria**. 1ª Edición. Buenos Aires. Argentina: Editorial Depalma.
- Mintzberg, Henry y Quinn, James (2001). **El Proceso Estratégico. Conceptos, contextos y casos**. 2ª Edición. México: Ediciones Prentice Hall Hispanoamericana S.A. de C.V.
- Mota, Ithamar (2004). **Impuestos en Venezuela**. Universidad Experimental Simón Rodríguez Convenio I.U.T.I.R.L.A. – U.N.E.R.S. Administración de Recursos Materiales y Financieros. Cátedra Finanzas e Impuestos. Caracas. Venezuela.
- Parella, Santa y Martins, Feliberto (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa**. 3ª Edición. Caracas. Venezuela: Editorial Fedupel.
- Providencia Administrativa SNAT/2015/0049 (2015)**. Mediante la cual se designan agentes de retención del impuesto al valor agregado. República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 40.720 de fecha 10 de agosto.
- Ramírez, Tulio (2007). **Cómo hacer un Proyecto de Investigación**. 6ª Edición. Caracas. Venezuela: Editorial Panapo de Venezuela.
- Rodríguez, Víctor (2005). **Desarrollo Piramidal de Kelsen Hans dentro del Ordenamiento Jurídico Venezolano**. Caracas. Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Rodríguez, Hilcia (2015), **Lineamientos Tributarios para el control interno de las retenciones de Impuesto al Valor Agregado en los Contribuyentes Especiales (Caso: Grupo Saluos, C.A.)**, Universidad de Carabobo. Trabajo de Grado no Publicado. La Morita. Venezuela.
- Sabino, Carlos (2007). **El proceso de investigación**. 3ª Reimpresión. Caracas, Venezuela: Ediciones Lumen/Humanitas.
- Villegas, Héctor (2016). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario**. 5ª Edición. Buenos Aires. Argentina: Editorial Astrea.

ANEXO

Anexo A

Lista de Cotejo

Empresa: Departamento: Fecha de aplicación:		
Variable estudiada	PRESENTE	AUSENTE
1.- Existencia de manual de normas y procedimientos en el área de impuestos para la elaboración de retenciones del IVA.		
2.- Controles internos establecidos en el área de impuesto para el registro y emisión de comprobantes de retención.		
3.- Existencia de un sistema administrativo computarizado para el registro, elaboración y emisión del comprobante de retención del IVA.		
4.- Emisión de reportes de comprobantes de retención del IVA elaborados.		
5.- Revisiones periódicas de la recepción de los comprantes de retención del IVA emitidos por los clientes.		
6.- Existencia de servicio de internet en la organización para consultas de calificación fiscal y tributaria de los proveedores.		
7.- Formato pre-elaborado de retenciones del IVA generado de sistema computarizado.		
8.- Revisión de la continuidad de la numeración del comprobante de retención del IVA.		

Fuente: San Román (2017)



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

MODELO DE CUESTIONARIO

Introducción

El presente cuestionario tiene como objetivo recabar la información posible acerca del estudio denominado: Estrategias administrativas y contables adecuadas para mejorar los procesos de recepción y registro de los comprobantes de retención del IVA de la empresa IMAYA C.A., con la finalidad de presentar el informe de pasantías para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública. Las respuestas que usted aporte serán bajo estricta confidencialidad y serán utilizadas para fines académicos.

Los datos obtenidos tienen carácter confidencial, por lo cual no es necesaria su identificación; sin embargo, se espera y se agradece su cooperación y que la misma atienda a los aspectos fundamentales de la información: sinceridad y veracidad; por lo cual, se les reitera la importancia de la objetividad que pueda usted brindar al momento de responder cada una de las preguntas planteadas, los cuales se orientan exclusivamente a la concreción de un proceso de investigación.

Instrucciones:

- Leer detenidamente cada una de las preguntas y opciones planteadas.
- Marcar con una equis (X) la opción que considere correcta.

Gracias por su colaboración,

**Anexo B.-
Cuestionario**

1.- ¿Sabe usted, si se elaboran de manera correcta las retenciones del IVA correspondientes a los proveedores, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente? Explique qué dificultades se han presentado al respecto.

R:

2.- ¿Tiene usted conocimiento, si los proveedores son revisados en el portal de SENIAT, previa elaboración de los comprobantes de retención para determinar el porcentaje de retención del IVA que debe ser aplicado? Explique su respuesta.

R:

3.- ¿Sabe usted, si se han tenido que reversar o anular comprobantes de retención del IVA por no haber revisado previamente, los datos del proveedor en el portal del SENIAT? Justifique su respuesta.

R:

4.- ¿Conoce usted las normativas establecidas en la normativa vigente para la elaboración de los comprobantes de retención del IVA? Razone su respuesta.

R:

5.- ¿Tiene usted conocimiento, si los comprobantes de retención del IVA son emitidos y entregados a los proveedores oportunamente, dentro de los lapsos establecidos en la normativa vigente? Razone su respuesta.

R:

6.- ¿Se han presentado retardos en la entrega de los comprobantes de retención del IVA? Razone su Respuesta.

R:

7.- ¿Tiene usted conocimiento si las retenciones de IVA son entregadas personalmente al proveedor al momento de entregarle los cheques de pago, o si son enviados por medio de correo electrónico? Razone su respuesta.

R:

8.- ¿Los clientes calificados como agentes de retención del IVA envían de manera oportuna los comprobantes a la empresa, en los lapsos correspondientes al momento de efectuar el pago? Explique su respuesta.

R:

9.- ¿Tiene usted conocimiento si en la empresa se le hace seguimiento al comprobante de retención del IVA, emitido por los clientes, para su respectiva contabilización y resguardo? Explique su respuesta.

R:

10.- ¿Los comprobantes de retención del IVA emitidos por la empresa se realizan mediante un sistema administrativo computarizado, diga cual sistema utiliza, o si es mediante herramientas de Microsoft Word? Razone su respuesta.

R:

11.- ¿Tiene usted conocimiento si los comprobantes de retención del IVA emitidos por los clientes son revisados en el portal del SENIAT? Exponga su respuesta.

R:

12.- ¿Considera usted que con la implementación de las estrategias propuestas podría mejorar los proceso de los comprobantes de retención del IVA empresa Industria Maderera Yaracuy C.A., y estaría usted dispuesto a implementarlas? Razone su respuesta.

R: